

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Barrio Sarriena s/n	48940	Leioa	943018339
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
nekane.balluerka@ehu.es	Bizkaia	000000000	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Bizkaia, AM 21 de marzo de 2013
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Neurociencias "Fernando de Castro" por la Universidad de A Coruña; la Universidad de Castilla-La Mancha; la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea; la Universidad Pablo de Olavide y la Universidad Rovira i Virgili	Nacional		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Salud		Medicina		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)		Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>Experiencias anteriores de la Universidad/Universidades El proyecto de Programa de Doctorado en Neurociencias supone la adaptación y adecuación al Espacio Europeo de Estudios Superiores de Programas de Doctorado previamente existentes en la siguientes Universidades: UPV/EHU- Programa de Doctorado en Neurociencias, distinguido con la MENCIÓN HACIA LA EXCELENCIA por el Ministerio de Educación (convocatoria 2011). http://www.ikasketak.ehu.es/p266-mdect/es/contenidos/plan_programa_proyecto/doctorado_neurociencias/es_oferta/programa.html Neurociencias UPO- Denominación del Título: Programa de Doctorado en Neurociencias. MENCIÓN HACIA LA EXCELENCIA por el Ministerio de Educación concedida para los cursos académicos 2011/12, 2012/13 y 2013/14. Fecha de Publicación en BOE: 2010-05-17. http://www.upo.es/postgrado/Doctorado: UCLM- Denominación del Título: Programa de Doctorado en Biomedicina Experimental, adaptado al EEES (RD 1393/2007), parte también de la experiencia que se ha venido impartiendo con el mismo nombre (RD 787/1998) desde el curso 2005-06 y que en 2006 fue reconocido con la mención de calidad del Ministerio de Educación. También ha sido reconocida por el Ministerio de Educación con la MENCIÓN HACIA LA EXCELENCIA (referencia MEE2011-0292, BOE nº 253 de 20 de octubre de 2011) http://www.mube.masteruniversitario.uclm.es/presentacion.aspx URV- Denominación del Título: Programa de Doctorado en Neurociencias. Este Programa obtuvo informe favorable (93/100) para la MENCIÓN HACIA LA EXCELENCIA. http://www.urv.cat/estudis/doctorat/es_neurociencias_doc.html</p> <p>Datos de estudios de demanda potencial e interés para la sociedad Estamos, probablemente, en el mejor de los momentos para acometer cualquier empresa que signifique abundar en el conocimiento de nuestra mente, difundir lo que conocemos sobre los problemas de nuestro cerebro y, evidentemente, ofrecer la mejor de las posibilidades asistenciales. Una parte fundamental de este impulso viene determinada por la interdisciplinariedad de la Neurociencia, que ha sabido integrar técnicas anatómicas clásicas con las más modernas técnicas de imagen, de biología molecular, electrofisiológicas y farmacológicas, de comportamiento, etc, para enfrentar problemas de una enorme complejidad que demandaban la utilización de herramientas complementarias, cuando no el desarrollo de tecnología propia. La complejidad de las preguntas, la necesidad de utilizar distintas aproximaciones, la utilización de nueva tecnología, ha generado la necesidad, bien entendida por la mayor parte de los investigadores, de buscar apoyos entre grupos, de buscar sinergias con laboratorios instalados en otras universidades, originando redes de trabajo reales que surgen de la propia obligación de colaborar para resolver un problema. El Programa de Doctorado que se pretende poner en funcionamiento parte de esa idea y tiene como uno de sus objetivos principales formar a investigadores que desde el inicio de sus carreras tengan esa visión de la Neurociencia como una disciplina integradora en la que la colaboración con otros grupos, la visión interdisciplinar, el abordaje de los problemas desde puntos de vista científicos diferentes sea el punto de partida del diseño de los experimentos. Es importante por ello que el estudiante visite otros centros o laboratorios durante el proceso formativo que le permitan familiarizarse con las distintas técnicas instrumentales, ir forjando su propia red de contactos, así como asimilar las relaciones que se establecen entre el laboratorio y la clínica. En este sentido, el Programa ofrece unas enormes oportunidades por la variedad y calidad de los grupos de investigación que participan en el mismo y el esquema de contactos internacionales que estos poseen. Con estos objetivos se han unido los esfuerzos académicos de 5 Universidades para ofrecer un Programa de Doctorado que reúne la masa crítica suficiente de neurocientíficos para desarrollarlos. Finalmente mencionar que la investigación en Neurociencias dentro de la investigación biomédica española es muy relevante en calidad y tamaño y, a pesar de estar distribuida por las diferentes universidades, algunas han destacado como núcleos interdisciplinarios en el área. Entre éstas, se encuentran las Universidades participantes de la presente propuesta de doctorado. Todas ellas tienen una larga tradición en la formación especializada en Neurociencias y contienen grupos de investigación importantes con proyección internacional, con líneas de investigación representativas de todos los campos de la Neurociencia. Por todo ello, el interés científico de la propuesta se basa sobre todo en la cobertura de la casi totalidad de las áreas de especialización en un diseño transversal de programa, que resulta imprescindible para la formación de nuevos científicos verdaderamente competitivos en el campo de la Neurociencia.</p> <p>Relación con el I+D+i del sector científico-profesional La Neurociencia es un área de gran actividad profesional en el ámbito de las Ciencias de la Salud, tanto a través de la vertiente asistencial como investigadora o tecnológica. Por esta razón, hay cuatro salidas inmediatas para los futuros doctores en Neurociencias: - Investigador Postdoctoral en Áreas de la Salud y Ciencias de la Vida. - Personal Docente e investigador Universitario. - Formación enfocada a profesionales e investigadores de la Salud (generación de investigadores en personal Médico/Sanitario, Médico Interno Residente MIR, Farmacéutico Interno Residente FIR, Biólogo Interno Residente BIR, Químicos Internos Residentes QUIR). - Formación dirigida a la industria, fundamentalmente biotecnológica, robótica e ingeniería de la instrumentación para el diagnóstico y el tratamiento de las enfermedades del cerebro.</p> <p>Integración o no del Programa dentro de Red o Escuela de Doctorado Escuela de Máster y Doctorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (Coordinadora). Escuela de Postgrado y Doctorado de la URV. Nota. Solamente dos de las cinco instituciones participantes disponen de Escuelas en el momento de presentación de la solicitud.</p>

Títulos novedosos

No se aplica. Existen numerosos antecedentes en la Universidad Española de programas de doctorado en el ámbito de las Neurociencias.

Estudiantes a tiempo completo y parcial

Número de estudiantes de nuevo ingreso por dedicación en los dos primeros años de implantación del Programa de Doctorado:

Año implantación/Dedicación	Estudiantes a tiempo completo	Estudiantes a tiempo parcial	Total estudiantes nuevo ingreso
Primer año implantación	32	8*	40
Segundo año de implantación	32	8*	40

*Fundamentalmente serán Médicos Internos Residentes MIR, cuyo programa de formación no les permite dedicación completa.

Otra información relevante sobre el programa

El Programa de Doctorado en Neurociencias supone la adaptación y adecuación al Espacio Europeo de Estudios Superiores de 5 Programas de Doctorado (4 con Mención hacia la Excelencia) que se han venido impartiendo hasta la actualidad. Este proyecto pretende generar una oferta de formación científica más atractiva para los estudiantes de universidades extranjeras (fundamentalmente Europeas y Latino Americanas) por lo que es previsible un grado de internacionalización aún mayor que el de los programas que confluyen para formar la red de forma individual. No obstante, las Universidades que se implican en el Programa dispondrán con este programa de una herramienta de formación para los alumnos de los másteres específicos de que disponen, y que se consideren en su día vinculados o preferentes para el Programa.

El Programa de Doctorado propuesto proviene de varios Programas existentes:

Número de estudiantes de nuevo ingreso en el anterior Programa de Doctorado UPV/EHU en los últimos cinco cursos académicos:

Curso N° total de estudiantes/Tesis N° de estudiantes de otros países

Año 2007/2008 4

Año 2008/2009 6

Año 2009/2010 9

Año 2010/2011 24 3

Año 2011/2012 15 1

Total = 58

Número de estudiantes de nuevo ingreso en el anterior Programa de Doctorado UPO en los últimos cinco cursos académicos

Curso N° total de estudiantes/Tesis N° de estudiantes de otros países

Año 2007/2008 3 3

Año 2008/2009 2 0

Año 2009/2010 7 6

Año 2010/2011 13 8

Año 2011/2012 5 1

Total = 30

Número de estudiantes de nuevo ingreso en el anterior Programa de Doctorado UCLM - IDINE en los últimos cinco cursos académicos:

Curso N° total de estudiantes/Tesis N° de estudiantes de otros países

Año 2007/2008 1

Año 2008/2009 1

Año 2009/2010 4

Año 2010/2011 3

Año 2011/2012 6

Total = 15

UDC = 5

URV = 2

Nota. El grupo de la Universidad de A Coruña se integra en el proyecto del Programa de Doctorado no a partir de un programa completo, sino como grupo.

Breve descripción del contenido del Convenio

El objeto de este convenio es regular la colaboración entre las Universidades firmantes para organizar, desarrollar e implantar, de modo conjunto, con plena igualdad de derechos y obligaciones, las enseñanzas oficiales del Programa de Doctorado en Neurociencias "Fernando de Castro". Los órganos responsables de la organización y desarrollo de las enseñanzas de Doctorado en cada institución serán los siguientes:

En la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea será el Departamento de Neurociencias y la Escuela de Máster y Doctorado.

En la Universidad Pablo de Olavide será la División de Neurociencias (Dpto. Fisiología, Anatomía y Biología Celular) junto con el Colegio de América.

En la Universidad de A Coruña será el Departamento de Medicina, Campus de Oza.

En la Universidad de Castilla-La Mancha será el Instituto de Investigación en Discapacidades Neurológicas (IDINE). En la Universitat Rovira i Virgili

será el Departamento de Ciencias Médicas Básicas, Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.

La Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea actuará como coordinadora del Programa de Doctorado. En caso de que se produzca un cambio de Universidad coordinadora, la Universidad designada como nueva coordinadora de un título conjunto, ya verificado y autorizado, se responsabilizará de comunicar a la Comunidad Autónoma y al Consejo de Universidades su designación como coordinadora del Programa de Doctorado, según los procedimientos establecidos al efecto.

Es competencia y responsabilidad de la Universidad coordinadora asumir las siguientes funciones, además de las que figuran en el presente convenio de colaboración del Programa:

1. Coordinar el proceso de elaboración del Programa de Doctorado tratando de asegurar la participación activa y equilibrada de las Universidades participantes.
2. Realizar las gestiones y trámites administrativos en relación al procedimiento de autorización ante la Comunidad Autónoma y de verificación ante el Consejo de Universidades, así como informar a las universidades participantes del estado de los citados procedimientos.
3. Promover el convenio de colaboración del Programa de Doctorado y la elaboración del reglamento de régimen interno de la Comisión Académica del Programa de Doctorado.
4. Remitir a las Universidades participantes los informes de evaluación y/o autorización emitidos por las Agencias de Calidad, por el departamento competente en materia de universidades de la comunidad autónoma y por el Consejo de Universidades, así como los documentos que conformen la memoria del Programa una vez autorizado y verificado el mismo.
5. Coordinar los procedimientos de seguimiento y renovación de la acreditación del Programa de Doctorado.
6. Coordinar, de ser el caso, el procedimiento de modificación y/o extinción del Programa de Doctorado.

Coordinación docente, movilidad y Sistema de Garantía de Calidad

El órgano responsable de la organización, diseño, coordinación y seguimiento de las actividades de formación e investigación del Programa de Doctorado es la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD).

Son funciones de la Comisión Académica del Programa de Doctorado:

1. Diseñar, organizar, coordinar y proponer al órgano/unidad responsable de los estudios de doctorado en cada Universidad, en cumplimiento de la normativa vigente, el conjunto de actividades que conforman el Programa, incluyendo líneas de investigación, actividades formativas, relación de personal investigador que asumirá la Tutoría y la dirección de tesis doctorales, criterios de admisión y selección de los estudiantes y toda cuanta información sea requerida por el órgano/unidad responsable de los estudios de doctorado en cada Universidad.
 2. Mantener actualizada la información referente al Programa de Doctorado e informar a este respecto al órgano/unidad responsable de los estudios de doctorado en cada Universidad, así como de los plazos y procedimientos establecidos.
 3. Realizar el proceso de valoración de méritos y admisión de los estudiantes en el Programa de Doctorado, mediante la aplicación de los criterios y procedimientos de selección establecidos en la memoria de verificación, que serán públicos.
 4. Asignar a cada estudiante admitido al programa un Tutor y, en el plazo máximo de tres meses después de formalizar su matrícula, un Director. También compete a la CAPD la modificación de estos nombramientos y, en su caso, la autorización de codirección de tesis cuando concurren razones de índole académica que lo justifiquen.
 5. Establecer, si procede, los complementos específicos de formación que el estudiante debe realizar para ser admitido en el Programa de Doctorado.
 6. Establecer, si procede, los requisitos de formación transversal y de formación específica en el ámbito del Programa que el estudiante debe realizar tras ser admitido en el Programa de Doctorado.
 7. Realizar anualmente la evaluación del Documentos de Actividades y del Plan de Investigación de cada doctorando, teniendo en cuenta los informes que a tal efecto deberán emitir el Tutor y el Director.
 8. Autorizar las estancias y las actividades fuera de España en instituciones de enseñanza superior o centros de Investigación de prestigio, necesarias para la inclusión de la mención internacional en el título de doctor. Estas estancias y actividades deberán ser previamente informadas y avaladas por el Director o el Tutor.
 9. Autorizar la realización de estudios de doctorado a tiempo parcial cuando proceda.
 10. Autorizar, en su caso, las prórrogas de duración de los estudios de doctorado y la concesión de bajas temporales, según lo dispuesto en el RD 99/2011.
 11. Proporcionar asesoramiento académico y/o científico a los doctorandos y Directores de Tesis.
 12. Emitir el informe de autorización de inicio de trámite para la presentación y exposición pública de la Tesis doctoral y aprobar, de ser el caso, requisitos de calidad en tesis de doctorado.
 13. Elaborar la memoria para la verificación y/o modificación del Programa de Doctorado según la normativa vigente.
 14. Hacer las propuestas de modificación y/o suspensión/extinción del Programa, que serán remitidas al órgano/unidad responsable de los estudios de doctorado en cada Universidad para su valoración.
 15. Cualquier otra función que le encomiende el órgano/unidad responsables de los estudios de doctorado en cada Universidad o que se le asigne en cumplimiento de la presente regulación o de las demás disposiciones vigentes.
- Para la realización de las citadas funciones, la CAPD podrá nombrar comisiones delegadas en cada una de las Universidades participantes, debiendo quedar reflejado este hecho en el correspondiente Reglamento de Régimen Interno de la CAPD.
- El plan de formación será elaborado y actualizado conjuntamente por las entidades participantes en la organización y desarrollo del Programa de Doctorado a través de la CAPD y se ofertará en los términos acordados en ella.
- De acuerdo con lo establecido en el plan de formación, la Comisión Académica fomentará la movilidad de los estudiantes y del profesorado. Cada Universidad de destino facilitará a los estudiantes matriculados en el Programa de Doctorado la utilización de los servicios de cada entidad (aulas de estudio, aulas de informática, bibliotecas) para el adecuado desarrollo del Programa. La movilidad de profesores entre Universidades es considerada como un aspecto positivo de valor añadido. Las universidades firmantes fomentarán dentro de las respectivas actividades formativas (transversales o específicas dentro del ámbito del Programa de Doctorado) el intercambio de profesorado.
- El Programa de Doctorado dispondrá de un Sistema de Garantía de Calidad de las enseñanzas. Con este fin, la Universidad coordinadora facilitará al resto de Instituciones participantes los documentos necesarios para cumplimentar los protocolos de evaluación de la calidad que correspondan. Cada una de las otras Instituciones firmantes se compromete, mediante las respectivas unidades de Calidad, a recoger la información necesaria y enviarla a la Universidad coordinadora.

Actividades formativas de formación transversal

En el ámbito de sus competencias (R.D. 99/2011 y BOPV 26 de Abril de 2012), la Escuela de Máster y Doctorado de la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea oferta una serie de actividades de formación transversal para los doctorandos y las doctorandas. Estas actividades se recogen en un catálogo al que se accede desde la página web de la Escuela (www.ehu.es/mde).

DENTRO DE ESTAS ACTIVIDADES TRANSVERSALES, DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE CADA CURSO ACADÉMICO, LA ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO (MDE) JUNTO CON LA BIBLIOTECA (BUPV) OFERTARÁ, EN CADA UNO DE LOS CAMPUS DE LA UPV/ EHU, UN CURSO DE ¿HERRAMIENTAS Y RECURSOS DE INFORMACIÓN PARA DOCTORADO¿ DE 12 HORAS.

ADEMÁS, LA ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO DE LA UPV/EHU EN COLABORACIÓN CON LAS ESCUELAS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSITÉ DE PAU ET DES PAYS DE L¿ADOUR (UPPA), ORGANIZA DESDE 2011 UNA EDICIÓN ANUAL DE LOS DOCTORIALES TRANSFRONTERIZOS. SE TRATA DE SEMINARIOS RESIDENCIALES INTENSIVOS, PARA 80 DOCTORANDOS Y DOCTORANDAS, 40 DE CADA UNIVERSIDAD, CUYAS ACTIVIDADES FORMATIVAS SE DESARROLLAN EN INGLÉS, DURANTE UNA SEMANA COMPLETA.

ACTIVIDADES DEL PROGAMA DE DOCTORADO:

1. Seminarios de investigación
2. Reuniones de seguimiento de proyectos, trabajos o resultados de investigación
3. Asistencia a congresos nacionales o internacionales
4. Publicaciones científicas
5. Estancias en otros centros de investigación
6. Actuaciones y criterios de movilidad

Todas las actividades formativas realizadas por cada doctorando o doctoranda se registrarán en el documento de registro de actividades personalizado y constarán en el expediente del doctorando o doctoranda.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
020	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
037	Universidad de A Coruña
058	Universidad Pablo de Olavide
042	Universidad Rovira i Virgili
034	Universidad de Castilla-La Mancha

1.3. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
48012838	Escuela de Máster y Doctorado (MEDEA) de la UPV/EHU (LEIOA)

1.3.2. Escuela de Máster y Doctorado (MEDEA) de la UPV/EHU (LEIOA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
19	19	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ikasketak.ehu.es/p266-shprogct/es/contenidos/normativa/normativa_doc_vregp/es_norm_ges/capitulo_3.html		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEG0	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de A Coruña

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
15028041	Facultad de Ciencias de la Salud (CORUÑA (A))

1.3.2. Facultad de Ciencias de la Salud (CORUÑA (A))

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
4	4	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ikasketak.ehu.es/p266-shprogct/es/contenidos/normativa/normativa_doc_vregp/es_norm_ges/capitulo_3.html		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEG0	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad Pablo de Olavide

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO

41015019	Facultad de Ciencias Experimentales (SEVILLA)
----------	---

1.3.2. Facultad de Ciencias Experimentales (SEVILLA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
7	7	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ikasketak.ehu.es/p266-shprogct/es/contenidos/normativa/normativa_doc_vregp/es_norm_ges/capitulo_3.html		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad Rovira i Virgili

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
43005261	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud (REUS)

1.3.2. Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud (REUS)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
3	3	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ikasketak.ehu.es/p266-shprogct/es/contenidos/normativa/normativa_doc_vregp/es_norm_ges/capitulo_3.html		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Castilla-La Mancha

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
02005098	Facultad de Medicina de Albacete (ALBACETE)

1.3.2. Facultad de Medicina de Albacete (ALBACETE)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN		SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
7		7	
NORMAS DE PERMANENCIA			
http://www.ikasketak.ehu.es/p266-shprogct/es/contenidos/normativa/normativa_doc_vregp/es_norm_ges/capitulo_3.html			
LENGUAS DEL PROGRAMA			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Si	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Si	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT.
1	OSAKIDETZA	CONCIERTO ENTRE LA UPV/EHU Y OSAKIDETZA SERVICIO VASCO DE SALUD PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS EN LA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA	Público
2	Tecnalia	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA Y LA FUNDACIÓN TECNALIA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS, PROYECTOS Y LA PARTICIPACIÓN DE PROFESORADO EN PROGRAMAS FORMATIVOS	Privado

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

Colaboraciones sin convenio

Institución/Entidad	Denominación	Naturaleza de la Institución	Tipo de Colaboración
Universidad Extranjera	University of Zagreb	Pública	Movilidad
Universidad Extranjera	Universitat Innsbruck	Pública	Movilidad
Universidad Estatal	Universidad de Lleida	Pública	Docencia
Universidad Estatal	Universidad Pompeu Fabra	Pública	Docencia
Entidad	Instituto de Investigación Biomédica de A Coruña	Pública	Docencia
Entidad	Instituto de Investigación Sanitaria Pere Virgili	Mixta	Docencia
Entidad	HOSPITAL NAL. DE PARAPLÉJICOS DE TOLEDO. Unidad de Neurología Experimental.	Pública	Dirección Tesis

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Vías, requisitos de acceso y perfil de ingreso recomendado

El perfil idóneo para las personas interesadas en matricularse en el Programa de Doctorado en Neurociencias deberán haber cursado al menos, un Grado en el área de Biomedicina, Ciencias o Ingeniería (Biología, Biotecnología, Farmacia, Medicina, Ciencias Biomédicas, Químicas, Veterinaria, Física, Matemáticas, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería Informática, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Química o Ingeniería Informática) y un Máster oficial de investigación potencialmente relacionado con los títulos de grado antes mencionados. Igualmente el acceso será posible si se cumplen los requisitos del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado en su Artículo 6.

En el caso de titulados procedentes de países extracomunitarios se aplicará lo mencionado en el RD 99/2011 en su artículo 6, letra D considerando las peculiaridades de los trámites de cada universidad implicada en el programa. En estos casos cada coordinador institucional deberá establecer un criterio de compatibilidad entre el título extranjero y el correspondiente título español según la normativa de cada universidad ajustándose al listado de grados mencionado en el párrafo anterior.

El alumno precisa un fuerte componente vocacional que se requiere para, una vez iniciada, completar la formación del doctorado en esta área de gran actualidad de interés científico-profesional y en la que en la actualidad se generan puestos de trabajo altamente especializados. La entrevista personal presencial o por videoconferencia será una herramienta fundamental para establecer el nivel de motivación y las cualidades de los candidatos para el desarrollo de una carrera científica en el campo de la investigación sobre el sistema nervioso.

El candidato a estudiante en el Programa en Neurociencias deberá tener un buen nivel de inglés contrastado tanto para la lectura de la bibliografía como para la comprensión de las actividades que se programen.

Canales de difusión sobre el programa y sobre el proceso de matriculación

LA DIFUSIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LA OFERTA DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO CONSTITUYE UNA DE LAS FUNCIONES DE LA ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO DE LA UPV/EHU, QUE TAMBIÉN SE ENCARGA DE TODA LA GESTIÓN RELACIONADA CON LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO (PREINSCRIPCIÓN, MATRÍCULA DE TUTORÍAS, GESTIÓN DE LOS EXPEDIENTES, ETC.) DE MANERA CENTRALIZADA. PARA LA LABOR DE DIFUSIÓN LA ESCUELA CUENTA CON PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS ESPECIALIZADO, INCLUYENDO UN TÉCNICO DE MARKETING Y PUBLICIDAD, UN TÉCNICO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y PERSONAL ADMINISTRATIVO ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS PÁGINAS WEB DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO. LA ESCUELA CUENTA ADEMÁS CON PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS ENCARGADO DE LA ATENCIÓN A LOS DOCTORANDOS Y DE LA GESTIÓN DE LA MATRÍCULA, TANTO EN LA SEDE DE LA ESCUELA COMO DISTRIBUIDOS EN LOS CAMPUS Y CENTROS DONDE SE IMPARTEN O TIENEN SU SEDE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE DOCTORADO (SECRETARÍAS DE MÁSTER Y DOCTORADO). LA PÁGINA WEB DE LA ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO (WWW.EHU.ES/MDE) Y LA DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIOS DE POSGRADO Y RELACIONES INTERNACIONALES (www.ikasketak.ehu.es) CONSTITUYEN EL PRINCIPAL CANAL DE DIFUSIÓN SOBRE EL PROGRAMA Y SOBRE EL PROCESO DE MATRÍCULA. EN ESTAS PÁGINAS SE ENCUENTRA LA OFERTA DE TODOS LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UPV/EHU, CON INFORMACIÓN EXHAUSTIVA Y ACTUALIZADA DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO EN CUANTO AL PROFESORADO, LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, ACTIVIDADES FORMATIVAS, PERFIL DE INGRESO, RESULTADOS OBTENIDOS Y GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS COLECTIVOS IMPLICADOS. EN LAS MISMAS PÁGINAS WEB SE ENCUENTRA LA NORMATIVA DE GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE DOCTORADO DE LA UPV/EHU, DONDE SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS, REQUISITOS Y CALENDARIO DE ACCESO, PREINSCRIPCIÓN, SELECCIÓN Y MATRÍCULA AL PROGRAMA DE DOCTORADO. LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO SE BASA ADEMÁS EN LOS DISTINTOS FOLLETOS EDITADOS POR LA ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO Y EL VICERRECTORADO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO Y RELACIONES INTERNACIONALES (OFERTA GENERAL, POSTGRADOS EN INGLÉS, RED DE MÁSTERS Y DOCTORADOS EN LATINOAMÉRICA) Y EN LA ASISTENCIA A DISTINTAS FERIAS, TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES. ADEMÁS, EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN NEUROCIENCIAS DISPONDRÁ DE

TRÍPTICOS INFORMATIVOS SOBRE EL PROGRAMA DE DOCTORADO CON INFORMACIÓN DETALLADA DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, PROFESORADO, COMPETENCIAS Y OTROS DATOS DE INTERÉS.

LA COMUNICACIÓN DIRECTA CON EL CANDIDATO DOCTORANDO O DOCTORANDA, PREVIA A SU MATRICULACIÓN, SE REALIZA A TRAVÉS DEL PERSONAL DE LAS SECRETARÍAS DE MÁSTER Y DOCTORADO Y TAMBIÉN A TRAVÉS DE LOS COORDINADORES Y DE LOS VOCALES DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO. ESTA COMISIÓN SERÁ UN REFERENTE VISIBLE Y ACCESIBLE PARA EL DOCTORANDO O DOCTORANDA. POR OTRO LADO, EL TUTOR ASIGNADO AL CANDIDATO ADMITIDO EN EL PROGRAMA REALIZARÁ UNA ACOGIDA Y ORIENTACIÓN INDIVIDUAL, CONOCIENDO DE PRIMERA MANO LA EXPERIENCIA PERSONAL DEL CANDIDATO Y SU PREFERENCIA POR LAS DISTINTAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA, CON OBJETO DE AYUDARLE A INSERTARSE CON ÉXITO EN SU PERÍODO DE FORMACIÓN INVESTIGADORA.

ASIMISMO, LA UPV/EHU CUENTA CON UN SERVICIO DE ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA, QUE DEPENDE DEL VICERRECTORADO DE ALUMNADO Y ESTA UBICADO EN LOS TRES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA. ESTE SERVICIO PLANIFICA Y DESARROLLA ACCIONES DE ORIENTACIÓN DIRIGIDAS TANTO AL ALUMNADO PREUNIVERSITARIO EN SU ACCESO A LA UNIVERSIDAD, COMO AL ALUMNADO UNIVERSITARIO EN EL DESARROLLO DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR. SU OBJETIVO ES SATISFACER LAS DEMANDAS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL ALUMNADO PREUNIVERSITARIO Y UNIVERSITARIO, CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, BERRITZEGUNES, ESCUELAS UNIVERSITARIA Y FACULTADES DE LA UPV/EHU. <http://www.ikasleak.ehu.es/p202-shsouhm/es/>.

LOS CANDIDATOS PUEDEN FORMULAR CONSULTAS, SUGERENCIAS O RECLAMACIONES UTILIZANDO CUALQUIERA DE LOS MEDIOS INDICADOS EN LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA (CORREO ORDINARIO, TELÉFONO, E-MAIL O FAX) Y A TRAVÉS DEL BUZÓN DE LA PÁGINA WEB DEL PROGRAMA. LA PÁGINA DE LA ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO (www.ehu.es/mde) DISPONE ADEMÁS DE UN FORO DE DEBATE PARA DOCTORANDOS Y DOCTORANDAS.

ENLACES DE LAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES DONDE SE RECOGEN LOS CANALES DE DIFUSIÓN Y EL PROCESO DE MATRICULACIÓN:

UPO:

http://www.upo.es/postgrado/export/sites/default/PARTE_GENERAL/documentos_parte_general_doctorado/norm_accesoymatricula_postgrado_oficial.pdf (Artículos 10 y 11.)

UDC:

http://www.udc.es/ensino/doutoramento/normativa/teses_rede.html?language=es

UCLM:

<http://www.uclm.es/estudios/catalogo/doctorado.aspx>

<http://www.uclm.es/investigacion/>

URV:

http://www.urv.cat/gestio_academica/tramits_administratiu/es_acces_doctorat.html

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso y criterios de admisión institucionales

Los requisitos para el acceso a los programas de doctorado vienen establecidos por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, que establece que, para acceder a las mismas, será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.

También puede accederse a ellas si se cumple alguno de estos otros requisitos:

- Estar en posesión de un título oficial español, o equivalente, y haber obtenido la Suficiencia Investigadora (regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero).
- Estar en posesión de un título oficial español, o equivalente, y haber obtenido Diploma de Estudios Avanzados (de acuerdo al Real Decreto 778/1998, de 30 de abril).
- Estar en posesión de otro título compatible español de Doctor
- Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que habilite para el acceso a Master y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que al menos 60 deben ser de nivel de Master.
- Estar en posesión de un título oficial español de Grado, cuya duración sea al menos de 300 créditos ECTS conforme a normas de derecho comunitario. Estas personas tituladas deben cursar con carácter obligatorio los complementos de formación, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de Grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Master.
- Previamente, haber obtenido, las personas tituladas universitarias, una plaza de formación sanitaria especializada o haber superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
- Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, homologado por el Ministerio de Educación a un título oficial español que dé acceso a Doctorado.
- Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa superación del trámite de equivalencia mediante el cual las Universidades implicadas comprueben que el nivel de formación del título previo es equivalente al título oficial español de Master Universitario y que faculta en el país expendedor del título para el acceso a estudios de Doctorado. Este acceso no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.

Requisitos de acceso y criterios de admisión adicionales del programa

Requisitos para los estudiantes que provienen de otro Programa de Doctorado que se extingue. Por las especiales características de este Programa los alumnos que procedan de otros doctorados deberán cumplir los mismos requisitos que los de nuevo ingreso.

Selección y Admisión

Los estudiantes que, reuniendo los requisitos de acceso, quieran ingresar en este Programa de Doctorado en Neurociencias deberán solicitarlo en cada centro responsable del Programa de cada institución ajustándose a los procedimientos de preinscripción vigentes en cada una de ellas. El proceso de selección de estudiantes es considerado como una prioridad central de este Programa dado el especial carácter que reviste la investigación neurocientífica.

Por otro lado, el hecho de que la selección se realice en 5 diferentes instituciones requiere un esfuerzo adicional para alcanzar la mayor objetividad y uniformidad en el proceso de admisión de los estudiantes.

En todo caso al menos deberá aportar la solicitud de preinscripción, avalada por el correspondiente Coordinador institucional del Programa, junto con la siguiente documentación:

- Copia legalizada del título universitario que les faculta para el acceso, incluyendo la equivalencia, en su caso (si está en tramitación, quedará pendiente su presentación, condicionando el procedimiento de matrícula).

- Certificado original o copia legalizada de las asignaturas cursadas en el título universitario que les faculta para el acceso, con mención expresa de su denominación, duración y calificación, así como la nota media del expediente académico.
- Curriculum Vitae.
- Carta de motivación en la que exprese las razones por las cuales quiere cursar este Programa de Doctorado y sus intereses en la realización de la tesis doctoral. En su caso, carta/s de recomendación o de referencia de personal investigador que avale los méritos del candidato.

Órgano que llevará a cabo el proceso de admisión y su composición

A partir de las preinscripciones presentadas, la Comisión Académica del Programa de Doctorado, que regulará todo el proceso de admisión, aplicará los criterios de valoración y publicará un listado de admitidos a través de la página web del Programa de Doctorado y de la página de información de cada una de las Universidades implicadas. Cada Coordinador institucional dará comunicación personal de esta publicación a cada uno de los estudiantes preinscritos, incluyendo la información adicional del reconocimiento de la dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial.

Posteriormente, los estudiantes admitidos en el Programa de Doctorado en Neurociencias deberán formalizar su matrícula según las fechas vigentes en cada institución.

Por tratarse de un Programa con carácter interuniversitario, la Comisión Académica (CA) estará constituida además de por el Director y los Coordinadores institucionales, por un estudiante electo de cada una de las instituciones que participan en el Programa. Podrán integrarse investigadores de organismos públicos de investigación no universitarios o de otras entidades de I+D+i que participen en el Programa mediante convenio.

Inicialmente y hasta su puesta en marcha, la CA de este Programa de Doctorado en Neurociencias estará constituida por:

Coordinador/a: Doctor/a Permanente tiempo completo. Profesor/a del PD.

Vocal HNPT: Doctor/a Permanente tiempo completo. Profesor/a del PD.

Vocal de la UCLM: Doctor/a Permanente tiempo completo. Profesor/a del PD.

Vocal de la UDC: Doctor/a Permanente tiempo completo. Profesor/a del PD.

Vocal de la UPO: Doctor/a Permanente tiempo completo. Profesor/a del PD.

Vocal de la UPV/EHU: Doctor/a Permanente tiempo completo. Profesor/a del PD.

Vocal de la URV: Doctor/a Permanente tiempo completo. Profesor/a del PD.

7 estudiantes elegidos cada 3 de cada una de las instituciones que cooperan en la Red. (Su elección se realizará utilizando la página web del Programa por votación electrónica).

Criterios de valoración de méritos

Presentada la documentación los Coordinadores institucionales procederán a una selección de los alumnos basada en los siguientes criterios:

Nota. El Director del Programa deberá establecer previamente con los Coordinadores institucionales (Comisión Académica) el modo de aplicación de los criterios y contenidos y modos de evaluación de la entrevista para alcanzar de forma objetiva un nivel homogéneo en la selección de los estudiantes. Para alcanzarlo se determinará un baremo de puntuación según los siguientes criterios y porcentajes:

Criterio Peso en %

NOTA MEDIA DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO 40%

FORMACIÓN ESPECÍFICA EN LOS ÁMBITOS DE LAS NEUROCIENCIAS 15%

MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN 5%

CONOCIMIENTO DE INGLÉS 20%

ENTREVISTA PERSONAL (ASPECTOS A VALORAR: MOTIVACIÓN, INTERÉS, INICIATIVA, ACTITUD, DISPOSICIÓN PARA APRENDER, EXPRESIÓN ORAL) 20%

Pruebas de admisión específicas

No se contemplan.

Sistemas y procedimientos de admisión para alumnado con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad

Todas las instituciones implicadas disponen de un sistema de apoyo a la discapacidad bien contratado y en funcionamiento desde hace años. Las singularidades de cada una se resumen en los siguientes enlaces:

UPV/EHU- Servicio de Atención a Personas con Discapacidades -Vicerrectorado de Alumnado-, Además, la Universidad dispone una Guía de atención al alumnado con discapacidad:

http://www.ikasleak.ehu.es/p202-shdiscct/es/contenidos/informacion/guias_discap/es_guias/adjuntos/guia_%20nuevo_alumnado.pdf

UPO - Plan de acción integral para las personas con discapacidad: http://www.upo.es/upsc/export/sites/upsc/Documentos/igualdad/documentos/Plan_de_Accion_Integral_para_las_Personas_con_Discapacidad.pdf

UDC - Unidad Universitaria de Atención a la Diversidad (ADI): (<http://www.udc.es/cufie/uadi/index.htm>)

UCLM - Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad. http://www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/saed/

URV ¿ Servicio de Atención a la Discapacidad http://www.urv.cat/atencio_discapacitat/index.html

Nota. El Hospital Nacional de Parapléjicos de Toledo en su conjunto es una institución dedicada monográficamente a la integración de los discapacitados por lo que se excluye justificar su adecuación.

Estudiantes con dedicación a tiempo parcial. Criterios y procedimientos de admisión. Condiciones para cambiar de modalidad.

El régimen de dedicación de los estudiantes a este Programa de Doctorado en Neurociencias será preferentemente a tiempo completo, no obstante un máximo de 25%-33% podrán ser ocupadas por estudiantes a los cuales se les reconozca una dedicación a tiempo parcial.

Los estudiantes que deseen realizar los estudios de este Programa de Doctorado en Neurociencias en régimen de dedicación a tiempo parcial deberán solicitarlo a la CA del Programa cuando presenten la solicitud de admisión al mismo o, una vez admitidos, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias que se recogen a continuación y posibiliten el reconocimiento como estudiantes a tiempo parcial.

Los criterios y procedimientos de admisión de estudiantes a tiempo parcial en este Programa de Doctorado en Neurociencias se ajustarán a lo establecido en las Normas de Permanencia de cada una de las Universidades participantes en el Programa.

Sin perjuicio de lo dicho en el parágrafo anterior, serán criterios para la admisión de estudiantes a tiempo parcial en este Programa de Doctorado en Neurociencias los siguientes:

- Estar trabajando y acreditar documentalmente la relación laboral.

- Estar afectado por un grado de discapacidad física, sensorial o psíquica determinante de la necesidad de cursar los estudios de doctorado a tiempo parcial. En este caso el estudiante deberá acreditar documentalmente el grado de discapacidad reconocido.

- Estar realizando otra formación de carácter especializado, en la misma o en otra Universidad, con dedicación a tiempo parcial y acreditar la condición de estar admitido o matriculado en dichos estudios como estudiante a tiempo parcial.

- Tener la consideración de cuidador principal de personas dependientes y acreditarlo mediante la presentación de documentación justificativa y certificación expedida por el organismo competente para el reconocimiento de la situación de dependencia.

- Tener hijos menores de 3 años a su cargo.

- Ser deportista de alto nivel de competición.

- Otras debidamente justificadas (por ejemplo, ser víctima de violencia de género, de terrorismo, etc.).

El reconocimiento de esta condición deberá ser ratificada anualmente y tendrá efectos hasta la conclusión de los estudios de doctorado con la presentación y defensa de la tesis doctoral.

No obstante lo anterior, durante el desarrollo del Programa de Doctorado, se podrá solicitar cambios en la modalidad de la dedicación a estos estudios siempre que concurren las siguientes circunstancias:

- Los estudiantes con dedicación a tiempo parcial que a lo largo del Programa de Doctorado pierdan la circunstancia por la cual fueron admitidos y reconocidos como tal, pasarán automáticamente a ser estudiantes del Programa de Doctorado con dedicación a tiempo completo. A partir de ese momento, dispondrán de tres años hasta la presentación de la solicitud de depósito de la tesis doctoral, siempre que no hayan transcurridos más de dos años bajo la condición de estudiante a tiempo parcial.
- Los estudiantes que habiendo iniciado los estudios de doctorado en régimen de dedicación a tiempo completo se vean en la necesidad de solicitar la condición de estudiante a tiempo parcial y cumplan alguno de los requisitos expresados anteriormente, dispondrán desde la concesión de dicha condición hasta la presentación de la solicitud de depósito de la Tesis doctoral de un máximo de tiempo que en su conjunto, con el ya transcurrido, no supere los 5 años.

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Programa Oficial de Doctorado en Neurociencias (RD 1393/2007)

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	15.0	1.0
Año 2	24.0	3.0
Año 3	9.0	0.0
Año 4	6.0	0.0
Año 5	4.0	0.0

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Complementos de formación específicos para los distintos perfiles de ingreso, configurados tanto dentro como fuera del programa de doctorado.
EL PROGRAMA DE DOCTORADO NO ESTABLECE COMPLEMENTOS FORMATIVOS ESPECÍFICOS. SE CONSIDERA QUE LOS ESTUDIANTES SELECCIONADOS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA SE ENCUENTRAN PLENAMENTE CAPACITADOS PARA SU FORMACIÓN COMO INVESTIGADORES DENTRO DEL PROGRAMA, GARANTIZANDO LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS PREVISTAS DE MANERA SATISFACTORIA.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Asistencia a Congresos Nacionales o Internacionales.

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	90
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Tipo: Congresos (Nacionales/ Internacionales)
Transversal : no
Específica : Si
Planificación Temporal : A lo largo del todos los años Tiempo Completo y Tiempo Parcial

Justificación:
Ser capaz de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel nacional o internacional en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos.

Breve descripción de la actividad:
Asistir al menos a un congreso o reunión científica nacional o internacional a lo largo de los tres o cinco años de duración del Programa de Doctorado DE LOS ESTUDIANTES A TIEMPO COMPLETO O A TIEMPO PARCIAL, RESPECTIVAMENTE, y presentar en el mismo una comunicación oral o en formato póster, del trabajo realizado en el desarrollo de la Tesis Doctoral. Cada estudiante, orientado por su tutor y su director, seleccionará y programará de acuerdo a sus necesidades y disponibilidad, el congreso o congresos a los que cada año pueda asistir. No obstante, se sugieren como congresos de interés para los doctorandos de este Programa de Doctorado reuniones generales de las sociedades Europea o Americana de Neurociencias y/o los congresos relacionados con las líneas de investigación en los que desarrolla su tesis doctoral.

Resultados de aprendizaje:
Demostrar capacidad de comunicación y discusión; intercambiar resultados y contrastar opiniones y juicios con otros investigadores.

Lenguas de impartición:
Castellano, Inglés

Otras aclaraciones:
Carácter voluntario de la actividad formativa propuesta. El carácter voluntario dependerá directamente de la evaluación del director o codirector de Tesis, siempre que se disponga de financiación para realizarlas.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Procedimientos de control de la actividad:

ADEMÁS DE PRESENTAR CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y CERTIFICADO DE LA PRESENTACIÓN DE COMUNICACIÓN, LOS ESTUDIANTES DEBERÁN HACER UN RESUMEN DE LAS SESIONES CIENTÍFICAS ESPECÍFICAS EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO DE TESIS DOCTORAL. ESTOS RESÚMENES SERÁN PRESENTADOS ORALMENTE PARA SU DISCUSIÓN ABIERTA CON EL DIRECTOR, TUTOR, INVESTIGADORES Y DEMÁS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Actuaciones y criterios de movilidad:

Para la realización de esta actividad formativa se requiere por los tutores / directores de los estudiantes facilitar su movilidad internacional y supervisión a la hora de organizar la presentación de sus resultados de investigación. Se intentará subvencionar total o parcialmente la asistencia de los estudiantes a congresos siempre que presenten alguna comunicación de su investigación. En concreto, este Programa de Doctorado incentivará la asistencia de los estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial a congresos internacionales específicos aprobados por su director y/o tutor.

ACTIVIDAD: Doctorales transfronterizos

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	40
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

Tipo : Seminarios

Transversal : Si

Específica : No

Planificación Temporal : Durante el 2º año Tiempo Completo ó 3er año Tiempo Parcial

Justificación:

EN EL MODELO DE SOCIEDAD ACTUAL, DE CAMBIO HACIA UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE, LOS DOCTORES Y DOCTORAS SON PROTAGONISTAS PRINCIPALES, PARTICIPANDO EN LA GENERACIÓN, TRANSFERENCIA Y ADECUACIÓN DE LA I+D+I. POR TANTO, LA FORMACIÓN DOCTORAL DEBE ADAPTARSE A ESTA REALIDAD Y LA UNIVERSIDAD DEBE ASEGURAR QUE LOS DOCTORANDOS Y DOCTORANDAS RECIBEN LA FORMACIÓN ADECUADA EN COMPETENCIAS TRANSFERIBLES (TRABAJO EN EQUIPO, CREATIVIDAD, INNOVACIÓN, EMPRENDIZAJE, GESTIÓN DE PROYECTOS ETC); FORMANDO PROFESIONALES CON ESPÍRITU CRÍTICO, CON CAPACIDAD DE TRABAJO EN GRUPOS MULTIDISCIPLINARES Y ABIERTOS AL MUNDO, CAPACES DE ASIMILAR Y TRANSMITIR OTROS VALORES Y OTRAS FORMAS DE PENSAR. ASÍ, LA ORIENTACIÓN DE LOS DOCTORIALES VA DIRIGIDA A LA PREPARACIÓN DE LOS DOCTORES PARA SU POTENCIAR SU EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO (I+D+I DE EMPRESAS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN, ADMINISTRACIONES, ASOCIACIONES, FUNDACIONES ETC).

Breve descripción de la actividad:

SON SEMINARIOS RESIDENCIALES INTENSIVOS DE UNA SEMANA. SE DESARROLLAN EN INGLÉS. EN UN ENTORNO INTERDISCIPLINAR Y MULTICULTURAL. CUARENTA INVESTIGADORES E INVESTIGADORAS DE CADA UNIVERSIDAD, EN SU SEGUNDO AÑO DE FORMACIÓN DOCTORAL, RECIBEN UNA FORMACIÓN EXHAUSTIVA DIRIGIDA A SU FUTURA INSERCIÓN PROFESIONAL EN UN ENTORNO SOCIOLABORAL NO EXCLUSIVAMENTE VINCULADO A LA INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA Y/O EN CENTROS PÚBLICOS O SEMIPÚBLICOS. TODAS LAS ACTIVIDADES ESTÁN DINAMIZADAS POR PERSONAL ESPECIALIZADO EN LA ORGANIZACIÓN DE DOCTORIALES Y LA FACILITACIÓN DEL TRABAJO EN EQUIPO. ENTRE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS SE ENCUENTRAN LA VISITA A EMPRESAS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y ENTIDADES CULTURALES SELECCIONADAS EN AMBOS LADOS DE LA FRONTERA, EL TESTIMONIO DE DOCTORES EJECUTIVOS Y EMPRENDEDORES, Y EL TRABAJO EN EQUIPO PARA LA PREPARACIÓN CONJUNTA DE UN PROYECTO INNOVADOR QUE SERÁ PRESENTADO AL FINAL DEL ENCUENTRO. LA PARTICIPACIÓN EN LOS DOCTORIALES ES OPCIONAL Y NO IMPLICA COSTE DE INSCRIPCIÓN ALGUNO. TODOS LOS GASTOS DE MANUTENCIÓN, ESTANCIA Y TRANSPORTE SERÁN FINANCIADOS POR LAS UNIVERSIDADES ORGANIZADORAS, CON AYUDA DE LA FINANCIACIÓN OBTENIDA POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, Y DEL FONDO DE COOPERACIÓN AQUITANIA-EUSKADI DEL GOBIERNO VASCO.

Resultados de aprendizaje:

Los doctorandos y doctorandas adquieren formación práctica en comunicación, innovación, trabajo en equipo, liderazgo y emprendizaje. A partir de los testimonios y experiencias comunicadas por parte de diferentes profesionales que ejercen en empresas y asociaciones del ámbito de la cultura y el idioma, así como las visitas a las empresas y asociaciones, los doctorandos y doctorandas tienen un contacto directo con la experiencia profesional. Estos seminarios tienen vocación interdisciplinar, agrupándose los estudiantes en unidades que combinan diferentes universidades de origen y áreas de conocimiento. La experiencia debe aportar un caudal de conocimientos acerca de cómo articular el futuro proyecto profesional tanto dentro como fuera de la Universidad.

Lenguas de impartición:

Inglés

Otras aclaraciones:

PLANIFICACIÓN TEMPORAL: SE REALIZARÁN DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO, DURANTE UNA SEMANA ENTERA. SE ADMITIRÁN ESTUDIANTES TANTO A TIEMPO COMPLETO COMO PARCIAL. DESTINATARIOS: DOCTORANDOS Y DOCTORANDAS DE PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UPV/EHU Y DE LA UNIVERSITÉ DE PAU ET DES PAYS DE L-ADOUR (PYRÉNÉS ATLANTIQUES, FRANCIA), EN SU SEGUNDO AÑO DE FORMACIÓN DOCTORAL, TANTO A TIEMPO COMPLETO COMO PARCIAL.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Procedimientos de control de la actividad:

TODO EL PROCEDIMIENTO DE LOS DOCTORIALES ESTÁ TUTELADO POR UN GABINETE PEDAGÓGICO, CON ASESORES PROFESIONALES QUE RETROALIMENTARÁN DE MODO CONTINUO LA ACTIVIDAD DEL GRUPO Y QUE MONITORIZARÁ EL TRABAJO REALIZADO CADA DÍA POR LOS DOCTORANDOS Y DOCTORANDAS. UNA VEZ INSCRITO EN LOS DOCTORIALES, LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LAS SESIONES ES OBLIGATORIA.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Actuaciones y criterios de movilidad:

LOS DOCTORIALES TRANSFRONTERIZOS CONSTITUYEN, EN SÍ MISMOS, UNA ACTIVIDAD DE MOVILIDAD, YA QUE SE ORGANIZAN DE MODO ALTERNO A AMBOS LADOS DE LA FRONTERA Y PARTICIPAN DOCTORANDOS Y DOCTORANDAS DE AMBAS UNIVERSIDADES, QUE REALIZAN SU TESIS TANTO A TIEMPO PARCIAL COMO COMPLETO.

ACTIVIDAD: Estancias en otros centros de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	150
----------------------------	--------------------	-----

DESCRIPCIÓN

Tipo : Estancias (movilidad)

Transversal : No

Específica : Si

Planificación Temporal : 1er semestre del 3er año Tiempo completo ó 4º año Tiempo Parcial

Justificación :

SER CAPACES LOS ESTUDIANTES A TIEMPO COMPLETO Y A TIEMPO PARCIAL DE INTEGRARSE EN UN GRUPO DE INVESTIGACIÓN EXTRANJERO Y COLABORAR EN SUS LÍNEAS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN. APRENDER NUEVAS METODOLOGÍAS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN Y SER CAPACES DE APLICARLAS AL DESARROLLO DE LA TESIS DOCTORAL.

Breve descripción de la actividad:

Estancia de movilidad en un Centro nacional o extranjero, perteneciente a otra Universidad o Entidad de Investigación de reconocido prestigio DURANTE UN PERIODO DE AL MENOS 3 MESES. Cada estudiante, orientado por su tutor y su director, seleccionará y decidirá el centro receptor para su estancia de investigación y el momento más adecuado para llevarla a cabo. Junto con el grupo receptor, se definirán y establecerán los objetivos que se persiguen con la misma y se definirá el plan de trabajo a realizar.

Resultados de aprendizaje:

Mostrar capacidad de integración y de trabajo en otros grupos. Intercambiar conocimientos y resultados de investigación. Expresarse en otro idioma.

Lenguas de impartición:

Castellano, Inglés

Otras aclaraciones:

El carácter obligatorio o voluntario dependerá directamente de la evaluación del director o codirector de Tesis, siempre que se disponga de financiación para realizarlas.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Procedimientos de control de la actividad:

Se presentará una memoria de las actividades realizadas y el certificado del responsable del grupo en el cual se ha llevado a cabo la estancia.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Actuaciones y criterios de movilidad:

Esta actividad se desarrollará dentro de los programas de movilidad que la Universidad tiene establecidos.

ACTIVIDAD: Planificación general de la movilidad (Incluidas las anteriormente relacionadas)

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

975

DESCRIPCIÓN

Tipo : Estancias (movilidad)

Transversal : No

Específica : Si

Planificación Temporal : A partir del 2º año Tiempo Completo y Tiempo Parcial

Justificación:

Potenciar la integración multidisciplinar y la internacionalización no sólo de cada uno de los doctorandos que se acojan a los programas de movilidad, sino también del propio Programa de Doctorado. Las competencias concretas que se alcanzarán con las actuaciones de movilidad coincidirán con las descritas para las actividades formativas 3 y 5, en las cuales se aplicarán las ayudas y actuaciones de movilidad.

Breve descripción de la actividad:

Las actuaciones de movilidad van dirigidas a potenciar el intercambio y la movilidad de estudiantes en el Programa de Doctorado en Neurociencias a través de los programas y ayudas de movilidad que se puedan establecer o a los que los estudiantes A TIEMPO COMPLETO Y A TIEMPO PARCIAL puedan concurrir, que permitan llevar a cabo algunas de las actividades formativas diseñadas en este Programa. En concreto se pretende: (1) Promover la asistencia y participación de los doctorandos matriculados en el Programa en actividades formativas que se desarrollen en otras universidades o centros de investigación nacionales o extranjeros, que tengan relación con las líneas de investigación recogidas en el Programa de Doctorado y puedan resultar de interés para los investigadores en formación. (2) Facilitar la realización de estancias superiores a un mes y no superiores a seis (salvo en aquellos casos en los que exista un acuerdo previo de realización de una parte de la Tesis en el centro de investigación receptor) en centros de investigación extranjeros de reconocido prestigio, realizando trabajos de investigación que sean relevantes para su formación doctoral y el desarrollo de la tesis doctoral y permitan enriquecer las líneas de investigación de los diferentes grupos de investigación integrados.

Resultados de aprendizaje:

Mostrar capacidad de integración y de trabajo en otros grupos. Intercambiar conocimientos y resultados de investigación. Expresarse en otro idioma.

Lenguas de impartición:

Castellano, Inglés

Otras aclaraciones:

Carácter voluntario de la actividad formativa propuesta. El carácter voluntario dependerá directamente de la evaluación del director o codirector de Tesis, siempre que se disponga de financiación para realizarlas.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Procedimientos de control de la actividad:

La movilidad no llevará implícita una evaluación o control diferente a la establecida en cada una de las actividades que la requieren, por lo que en cada caso se aplicarán, según proceda, los procedimientos descritos para las actividades formativas 3 ó 5.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Actuaciones y criterios de movilidad:

La CA promoverá que todos los doctorandos del Programa, TANTO A TIEMPO COMPLETO COMO A TIEMPO PARCIAL, puedan realizar al menos una de cada una de las actividades formativas que requieran ayudas de movilidad, en concreto: (1) En colaboración con el tutor y/o director de cada doctorando, facilitará que asistan, a partir del segundo año y hasta la finalización de su período de formación doctoral, a un congreso o reunión científica o que puedan realizar un curso de formación de carácter metodológico, especializado o práctico. A tal efecto en la página web del Programa se mantendrá información permanente y actualizada tanto de reuniones y congresos nacionales como de cursos de formación de interés para los doctorandos. (2) Mantendrá actualizada la información de las colaboraciones existentes entre el Programa de Doctorado y grupos de investigación extranjeros de relevancia internacional que cubran las diferentes líneas de investigación del Programa y los intereses de formación específica de cada doctorando y posibiliten que todos ellos puedan optar a una estancia a lo largo de su período de formación doctoral. (3) La asignación de los intercambios y las actuaciones de movilidad en cada caso, se realizará por orden de solicitud a la CA, una por estudiante en cada una de las modalidades posibles: asistencia a congresos y presentación de comunicaciones, asistencia a cursos y estancias de investigación. (4) La organización temporal de la movilidad para cada estudiante, será propuesta por acuerdo entre el doctorando y su tutor y/o director de tesis, SIEMPRE TENIENDO EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN CONCURRIR EN EL CASO DE LOS ESTUDIANTES CON DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL. Cuando se trate de programar una estancia de investigación la programación deberá reflejarse en un plan de movilidad relacionado con el plan de investigación en el que se especifiquen los objetivos, la duración, el centro de investigación y el investigador responsable en dicho centro. (5) En todos los casos, la CA evaluará la propuesta de movilidad de cada doctorando A TIEMPO COMPLETO Y A TIEMPO PARCIAL, dentro de su plan de actividades y decidirá sobre su aprobación con o sin modificaciones. Como ayudas de movilidad destinadas a potenciar las actividades formativas de los tipos 3 y 4 se cuenta con programas propios de las Universidades participantes: (a) Movilidad de Personal Investigador (b) Difusión de Resultados Para potenciar que los doctorandos realicen durante su período de formación doctoral al menos una estancia, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones: el Programa de Doctorado concurrirá a las convocatorias de mención hacia la excelencia u otras convocatorias internacionales, nacionales o autonómicas que contemplen y faciliten la participación posterior de los doctorandos en convocatorias de ayudas de movilidad. La UPV/EHU cuenta con las siguientes ayudas y programas: - AYUDAS PARA FACILITAR LA ESTANCIA EN LA UPV/EHU DE INVESTIGADORES E INVESTIGADORAS EN FORMACIÓN LATINOAMERICANOS/AS MATRICULADOS/AS EN LAS ENSEÑANZAS DE DOCTORADO DE LA UPV/EHU http://www.ikasketak.ehu.es/p266-mdect/es/contenidos/informacion/convocatorias_doc_vregp/es_convocat/adjuntos/convocatoria_2012.pdf - MOVILIDAD DE INVESTIGADORES/AS EN ESTANCIAS (DE 30 A 150 DÍAS) DE LA UPV/EHU http://www.ikerkuntza.ehu.es/p273-content/es/contenidos/ayuda_subvencion/vri_movilidad_estancias/es_vri_conv/vri_conv.html - AYUDAS PARA ESTANCIAS CORTAS EN CENTROS DISTINTOS AL DE APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL INVESTIGADOR DEL GOBIERNO VASCO. <http://www.euskadi.net/bopv2/datos/2011/11/1105445a.pdf> - PROGRAMA DE MOVILIDAD DEL PERSONAL INVESTIGADOR. <http://www.euskadi.net/bopv2/datos/2011/12/1106346a.pdf> La UPO gestiona las siguientes becas: Becas de Formación Doctoral organizadas por el Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente http://www.upo.es/postgrado/export/sites/default/PARTE_GENERAL/documentos_parte_general_doctorado/Conv_Ay_Form_Doct_07.pdf Becas del Plan Proio de la UPO http://www.upo.es/areadeinvestigacion/Plan_Propio_Investigacion/index.jsp Otras ayudas gestionadas por el Área de Investigación <http://www.upo.es/areadeinvestigacion/> Así mismo, la UPO pone a disposición de los alumnos en su página web (<http://www.upo.es/postgrado/doctorado/preinscripcion-matricula/texto/f2428202-798d-11e1-a3cc-11bdca50d69c>) información acerca de otras becas y ayudas, como las ofertadas por el Ministerio de Educación u otros organismos. LA UDC cuenta con una convocatoria propia (bolsas de viaje e estancias) promovida desde el vicerrectorado de investigación (http://www.udc.es/sobreUDC/vice_investigacion_e_transferencia/convocatorias/convocatorias_UDC/) que facilita la movilidad de los estudiantes dentro del programa de doctorado. En el resto de Universidades que participan en este Programa de Doctorado también existen ayudas a la movilidad similares (ver las páginas web indicadas): UCLM - <http://www.uclm.es/convocatorias/URV>; <http://www.urv.cat/mobility/estudiants-postgrau/index.html>

ACTIVIDAD: Reuniones de seguimiento de proyectos de tesis, de trabajos o de resultados de investigación.

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

36

DESCRIPCIÓN

Tipo : Talleres

Transversal : No

Específica : Si

Planificación Temporal : A partir del 1er semestre del 2º año Tiempo Completo o 3er año Tiempo parcial

Justificación:

Formar para la investigación científica mediante el desarrollo de habilidades específicas aplicadas al asumir los diferentes roles dentro del grupo de trabajo y discusión. Demostrar capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica acerca de ámbitos de conocimiento de la línea de investigación de su Tesis Doctoral, en los modos e idiomas de uso habitual en la comunidad científica internacional.

Breve descripción de la actividad:

Participación DE LOS ESTUDIANTES A TIEMPO COMPLETO Y A TIEMPO PARCIAL en reuniones periódicas de presentación y discusión de resultados de investigación, de propuesta de nuevas hipótesis de trabajo y de diseño de experimentos.

Resultados de aprendizaje:

Ser capaz de discutir e intercambiar experiencias y resultados y de expresar conclusiones orales relacionadas con la investigación realizada por él mismo o por otros integrantes del grupo.

Lenguas de impartición:

Castellano, Euskera, Catalán, Gallego, Inglés

Otras aclaraciones:

Carácter obligatorio de la actividad formativa propuesta.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Procedimientos de control de la actividad:

El director y en su caso el tutor, controlarán la asistencia del estudiante y valorarán su participación en la misma.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Actuaciones y criterios de movilidad:

Para la realización de esta actividad formativa se requiere la participación de investigadores y los estudiantes A TIEMPO COMPLETO Y A TIEMPO PARCIAL del Programa de Doctorado, siendo necesaria la asistencia del director de la tesis en todos los casos y la del tutor, si difiere del director, en aquellas reuniones en las cuales el protagonista de la presentación sea el estudiante de doctorado que tutela. Aunque una parte del diseño del Programa se basa en el contacto mediante tecnología de la información (página web, videoconferencia, etc.) en el diseño del Programa se promueve también la interacción presencial de la mayor parte de los estudiantes y profesores del mismo. Por ello, y en función de áreas concretas de interés, se organizarán reuniones específicas, que se corresponderán con actividades formativas ya tradicionalmente organizadas por componentes de la Red, como la Escuela Nacional de Neurociencias de la UPO (XII ediciones, 22 años) en Sevilla o los Encuentros Atlánticos de la Universidad de A Coruña entre otras. Las Universidades incluidas en el Programa con cargo a la financiación del mismo considerarán este aspecto en el diseño de la financiación del Programa. Todos los estudiantes de segundo año a tiempo completo y de tercer año a tiempo parcial deberán asistir al menos a uno de estos encuentros. La CA podrá promover entre los grupos de investigación el diseño de talleres teóricos o prácticos específicos.

ACTIVIDAD: Seminarios de Investigación.

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

50

DESCRIPCIÓN

Tipo : Talleres

Transversal : No

Específica : Si

Planificación Temporal : A lo largo de todos los años Tiempo Completo y Tiempo Parcial

Justificación:

Formar para la investigación científica mediante el desarrollo de habilidades específicas aplicadas al asumir los diferentes roles dentro del seminario o conferencia. Desarrollar capacidad de lector crítico de resultados de investigación en cualquiera de las áreas del conocimiento relacionadas con la temática del Programa de Doctorado. Fortalecer la capacidad de observar e identificar los problemas presentes en hipótesis de trabajo y tópicos de investigación bajo estudio. Estimular la capacidad de buscar respuestas a preguntas claves y sustentirlas teórica y metodológicamente en forma verbal y por escrito.

Breve descripción de la actividad:

Participación en seminarios y/o conferencias organizadas por el grupo o equipo de investigación del propio doctorando, por otros grupos de investigación, por un departamento o centro, por la Escuela de Doctorado, etc., en los que disertan investigadores invitados externos e internos. ENTRE OTRAS ACTIVIDADES SE REALIZA EL CURSO NACIONAL DE NEUROCIENCIAS PARA DOCTORANDOS Y POSTDOCTORALES RECIENTES ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE QUE TIENE LUGAR BIENALMENTE EN SU SEDE DE CARMONA. Para cada seminario o conferencia se programará ejercicios estructurados de análisis y síntesis, que los estudiantes desarrollarán en grupos o foros de discusión o recogerán individualmente en un informe de cada seminario para reforzar su capacidad de crítica y de expresión escrita. Por las especiales características de este programa y para obviar la dispersión geográfica y permitir una interacción estable y de bajo coste se utilizará tecnología de comunicación, básicamente la página web y videoconferencia, para la generación de foros de debate y seminarios internacionales, respectivamente. Antes del comienzo del curso cada Coordinador institucional proporcionará a la CA un listado completo tentativo de la programación de seminarios. La CA seleccionará, en función de su interés formativo, los que considere susceptibles de presentarse al conjunto del Programa por videoconferencia. Estos seminarios de carácter intermodal tendrán preferencia sobre los intranodales, aunque la asistencia y participación en ambos será obligatoria y deberá reflejarse por el tutor en la ficha del alumno.

Resultados de aprendizaje:

Las competencias que deben alcanzar los doctorandos a tiempo completo y a tiempo parcial una vez completada esta actividad son: Ser capaz de: - Formular preguntas, emitir opiniones y contrastar juicios de valor ante resultados de investigación obtenidos por otros investigadores. - Expresar conclusiones escritas relacionadas con las disertaciones a las que se haya asistido.

Lenguas de impartición:

Castellano, Euskera, Catalán, Gallego, Inglés

Otras aclaraciones:

Carácter obligatorio de la actividad formativa propuesta.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Procedimientos de control de la actividad:

Se controlará la asistencia de los estudiantes a estas actividades, se valorará su participación en los foros de discusión que se establezcan y se revisarán los informes escritos que sobre estos seminarios puedan elaborar.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Actuaciones y criterios de movilidad:

Para la realización de esta actividad formativa se dispone de todos los investigadores participantes en el Programa y sus colaboradores nacionales o internacionales en redes o proyectos de investigación. Además los investigadores en formación A TIEMPO COMPLETO Y A TIEMPO PARCIAL de este Programa de Doctorado podrán asistir e, incluso serán motivados para que acudan a otros seminarios y/o conferencias de interés relacionados con el área de estudio de su línea de investigación, celebrados en la propia Universidad o en otras Universidades o centros de Investigación.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Supervisión de Tesis Doctorales

LAS DIFERENTES UNIVERSIDADES PARTICIPANTES EN ESTA PROPUESTA DE PROGRAMA DE DOCTORADO TIENEN ACTIVIDADES PREVISTAS PARA FOMENTAR LA DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES, COMO SON POR EJEMPLO LOS PROGRAMAS PROPIOS DE BECAS DE DOCTORADO Y DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, EL RECONOCIMIENTO COMO MÉRITO DE LA DIRECCIÓN DE TESIS Y LA FACILITACIÓN DE LA CODIRECCIÓN DE TESIS POR PARTE DE JÓVENES DOCTORES. EN CUANTO A LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO O DOCTORANDA, EL CAPÍTULO III DE LA NORMATIVA DE GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE DOCTORADO DE LA UPV/EHU, QUE SE VINCULA A CONTINUACIÓN, REGULA EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA TESIS DOCTORAL. EN TÉRMINOS GENERALES, ESTA NORMATIVA RECOGE, ENTRE OTROS ASPECTOS, LOS PLAZOS, EL PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DEL DIRECTOR Y/O TUTOR, LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN CASOS DE CONFLICTO Y ASPECTOS QUE AFECTAN AL ÁMBITO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

http://www.ikasketak.ehu.es/p266-shprogt/es/contenidos/normativa/normativa_doc_vregp/es_norm_ges/capitulo_3.html

FOMENTO DE LA DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES

PARA FOMENTAR Y VALORAR LA DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES, LA UPV/EHU HA ESTABLECIDO MEDIANTE LA NORMATIVA DE PROPUESTA DE PROGRAMAS DE DOCTORADO (ARTÍCULO 9º) QUE SE CONTABILICE COMO ACTIVIDAD DOCENTE LA DEDICACIÓN DEL PROFESORADO A LA DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES. LAS TESIS DIRIGIDAS EN UN CURSO ACADÉMICO IMPUTAN 8 CRÉDITOS AL CONJUNTO DE DIRECTORES DE NUESTRA UNIVERSIDAD, CON REPARTO UNIFORME ENTRE ELLOS. SE IMPUTAN 10 CRÉDITOS EN EL CASO DE TESIS INTERNACIONALES O EN RÉGIMEN DE COTUTELA, EN ESTE ÚLTIMO CASO, CON INDEPENDENCIA DE LA UNIVERSIDAD EN LA QUE SE HAYA DEFENDIDO LA TESIS. EL MÁXIMO DE CRÉDITOS QUE SE IMPUTAN A UN PROFESOR O PROFESORA POR ESTE CONCEPTO ES DE 10 CRÉDITOS DENTRO DE UN CURSO ACADÉMICO.

LA CITADA NORMATIVA ESTABLECE TAMBIÉN QUE EL COORDINADOR O COORDINADORA DE UN PROGRAMA DE DOCTORADO EVALUADO FAVORABLEMENTE CON MENCIÓN HACIA LA EXCELENCIA TENDRÁ UN RECONOCIMIENTO ANUAL EN SU ENCARGO DOCENTE DE 4 CRÉDITOS Y OTROS 4 CRÉDITOS SE DISTRIBUIRÁN UNIFORMEMENTE ENTRE TODOS LOS VOCALES DE LA UPV/EHU QUE FORMEN PARTE DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO.

http://www.ikasketak.ehu.es/p266-shprogt/es/contenidos/normativa/propuesta_doctorado_normativa/es_norma/capitulo2.html

PARA EVITAR UNA EXCESIVA EXTENSIÓN DE LA MEMORIA, PARA EL RESTO DE LAS INSTITUCIONES SE INCLUYE INFORMACIÓN EN LAS CORRESPONDIENTES PÁGINAS WEB. TODAS LAS INSTITUCIONES DISPONEN DE REGLAMENTACIÓN PARECIDA A LA DE LA UNIVERSIDAD COORDINADORA DE LA PROPUESTA.

UPO http://www.upo.es/general/conocer_upo/informacion_general/normativa/doc/reg_org_docente.pdf

UDC http://www.udc.es/normativa/profesorado/programas_promocion/programa_pdi_habilitado.html?language=es

UCLM

http://www.uclm.es/organos/s_general/pdf/rpt/anexoii.pdf

URV

http://www.urv.cat/la_urv/3_organos_govern/secretaria_general/legislacio/2_propia/comunitat/pdi/html/pacte_dedicacio.htm#cap3_2

EXISTENCIA Y DETALLE DE UNA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES.

EN TODAS LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS QUE COOPERAN EN EL PROYECTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, EXISTEN LAS CORRESPONDIENTES GUÍAS DE BUENAS PRÁCTICAS, O SE ESTÁN ELABORANDO, EN EL CONTEXTO DE LAS ESCUELAS DE DOCTORADO QUE SE ESTÁN PONIENDO EN MARCHA. LA DESCRIPCIÓN PRECISA Y DETALLADA DE LA REGLAMENTACIÓN DE CADA UNIVERSIDAD SUPONDRÍA UNA EXTENSIÓN MUY GRANDE DE LA MEMORIA. POR ELLO, A MODO DE EJEMPLO VÁLIDO PARA EL CONJUNTO DESCRIBIMOS LA SITUACIÓN DE LA ENTIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO EN ESTE IMPORTANTE TEMA.

LA ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO DE LA UPV/EHU, Y POR EXTENSIÓN, ESTE PROGRAMA DE DOCTORADO INTERUNIVERSITARIO, SE ADHIEREN A LA "EUROPEAN CHARTER FOR RESEARCHERS AND A CODE OF CONDUCT FOR THE RECRUITMENT OF RESEARCHERS". ENTRE LOS

PRINCIPIOS QUE GUÍAN ESTA RECOMENDACIÓN Y QUE SE ASUMEN SE CUENTAN LA LIBERTAD INTELECTUAL, LA ADHESIÓN A UNA PRAXIS ÉTICA, LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL, LA ACTITUD PROFESIONAL ANTE LA INVESTIGACIÓN, LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y LEGALES, LA GESTIÓN FINANCIERA TRANSPARENTE Y EFICAZ DE PROYECTOS, LAS BUENAS PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN, LA CORRESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y LOS AGENTES DE LA INVESTIGACIÓN EN SU ADECUADA DIVULGACIÓN, EL ESFUERZO POR LA FORMACIÓN CONTINUA Y EL PAPEL DE LOS INVESTIGADORES CONSOLIDADOS EN LA DINAMIZACIÓN DE LOS INVESTIGADORES MÁS JÓVENES.

LA ESCUELA SE ADHIERE TAMBIÉN A LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE BUENAS PRÁCTICAS ESTABLECIDOS POR LA COMISIÓN DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA (CEID/IEB) DE LA UPV/EHU ([HTTP://WWW.IKERKUNTZA.EHU.ES/P273-SHETICHM/ES/](http://www.ikerkuntza.ehu.es/p273-shetichm/es/)). ESTA COMISIÓN ASUME LA MISIÓN DE GARANTIZAR QUE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y LAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA EN LA UPV/EHU SE ADECUAN A LAS EXIGENCIAS METODOLÓGICAS, ÉTICAS Y JURÍDICAS ESTABLECIDAS EN LAS INVESTIGACIONES QUE IMPLIQUEN:

INTERVENCIONES EN HUMANOS,

UTILIZACIÓN DE MUESTRAS BIOLÓGICAS HUMANAS,

UTILIZACIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL,

UTILIZACIÓN DE ANIMALES,

UTILIZACIÓN DE AGENTES BIOLÓGICOS U ORGANISMOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE.

ADEMÁS, A PARTIR DEL CURSO 2013/2014, LOS DOCTORANDOS Y DOCTORANDAS CUMPLIMENTARÁN EN EL MOMENTO DE INSCRIPCIÓN DE SU PROYECTO DE TESIS DOCTORAL EL ANEXO III O DOCUMENTO DE COMPROMISO ([WWW.IKASKETAK.EHU.ES/P266-MDECT/ES/CONTENIDOS/INFORMACION/INDICE_DOCTORADOS_VREGP/ES_NORMATIV/NORMATIVA.HTM](http://www.ikasketak.ehu.es/p266-mdect/es/contenidos/informacion/indice_doctorados_vregp/es_normativ/normativa.htm)) CON SUS CORRESPONDIENTES CLÁUSULAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, RESPETO A LA CONFIDENCIALIDAD Y LA ACEPTACIÓN DE LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA DILUCIDAR LOS EVENTUALES CONFLICTOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS.

ASIMISMO, LA UPV/EHU GARANTIZARÁ CON ESPECIAL ÉNFASIS LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS Y DERECHOS:

EL RESPETO AL PLURALISMO Y A LA LIBERTAD IDEOLÓGICA Y RELIGIOSA DE SUS INTEGRANTES.

LA NO DISCRIMINACIÓN O ESTIGMATIZACIÓN POR NINGUNA RAZÓN (ÉTNICA, NACIONAL, RELIGIOSA, IDEOLÓGICA, DE SEXO).

LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, DEDICANDO UNA ATENCIÓN ESPECIAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS Y EL ACCESO RESPONSABLE A INFORMACIÓN PRIVILEGIADA.

LA CONFIDENCIALIDAD Y LA SEGURIDAD EN LA CUSTODIA Y EN EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE OBTENGAN EN SU PODER, Y DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y ARCHIVOS FÍSICOS QUE LOS CONTENGAN.

EN LA ENTIDAD COORDINADORA, LA NORMATIVA DE GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE DOCTORADO (RESOLUCIÓN DE 30 DE MAYO DE 2013 DE LA VICERRECTORA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UPV/EHU, BOPV 27-06-2013, N° 122, 2929) ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 8 QUE UNA VEZ QUE EL DOCTORANDO O DOCTORANDA HA SIDO ADMITIDO O ADMITIDA AL PROGRAMA DE DOCTORADO, LE SERÁ ASIGNADO POR PARTE DE LA CORRESPONDIENTE COMISIÓN ACADÉMICA UN TUTOR O TUTORA, DOCTOR O DOCTORA CON ACREDITADA EXPERIENCIA INVESTIGADORA, DE ENTRE EL PROFESORADO QUE PARTICIPA EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO, A QUIÉN CORRESPONDERÁ VELAR POR LA INTERACCIÓN DEL DOCTORANDO O DOCTORANDA CON LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO. EL TUTOR O TUTORA ES EL RESPONSABLE DE LA ADECUACIÓN DE LA FORMACIÓN Y DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA A LOS PRINCIPIOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y DE LA ESCUELA DE DOCTORADO CORRESPONDIENTE. LA COMISIÓN ACADÉMICA, OÍDO EL DOCTORANDO O LA DOCTORANDA, PODRÁ MODIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL TUTOR O TUTORA DE UN DOCTORANDO O DOCTORANDA EN CUALQUIER MOMENTO DEL PERIODO DE REALIZACIÓN DEL DOCTORADO, SIEMPRE QUE CONCURRAN RAZONES JUSTIFICADAS.

EN EL PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES DESDE SU MATRICULACIÓN, LA COMISIÓN ACADÉMICA RESPONSABLE DEL PROGRAMA ASIGNARÁ A CADA DOCTORANDO O DOCTORANDA UN DIRECTOR O DIRECTORA DE TESIS DOCTORAL QUE PODRÁ SER COINCIDENTE O NO CON EL TUTOR O TUTORA. DICHA ASIGNACIÓN PODRÁ RECAER SOBRE CUALQUIER PROFESOR O PROFESORA DE DOCTORADO. EL DIRECTOR O DIRECTORA DE LA TESIS ES EL MÁXIMO RESPONSABLE EN LA CONDUCCIÓN DEL CONJUNTO DE LAS TAREAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL DOCTORANDO O DOCTORANDA, DE LA COHERENCIA E IDONEIDAD DE DICHAS ACTIVIDADES, DEL IMPACTO Y NOVEDAD EN SU CAMPO DE LA TEMÁTICA DE LA TESIS DOCTORAL Y DE LA GUÍA EN LA PLANIFICACIÓN Y SU ADECUACIÓN, EN SU CASO, A LA DE OTROS PROYECTOS Y ACTIVIDADES DONDE SE INSCRIBA EL DOCTORANDO O DOCTORANDA. EN EL CASO DE QUE EL DIRECTOR O DIRECTORA SEA AJENO A LA UPV/EHU, EL TUTOR O TUTORA REALIZARÁ LA LABOR DE ENLACE CON LA UNIVERSIDAD. LA TESIS PODRÁ SER CODIRIGIDA POR OTROS DOCTORES CUANDO CONCURRAN RAZONES DE ÍNDOLE ACADÉMICA, COMO PUEDE SER EL CASO DE LA INTERDISCIPLINARIEDAD TEMÁTICA O LOS PROGRAMAS DESARROLLADOS EN COLABORACIÓN CON OTROS UNIVERSIDADES O ENTIDADES DE I+D+I ESTATALES O INTERNACIONALES. PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA. DICHA AUTORIZACIÓN PODRÁ SER REVOCADA CON POSTERIORIDAD SI A JUICIO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA LA CODIRECCIÓN NO BENEFICIA EL DESARROLLO DE LA TESIS. EN NINGÚN CASO SE ACEPTARÁ EL NOMBRAMIENTO DE MÁS DE DOS DIRECTORES PARA UNA MISMA TESIS DOCTORAL.

LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, OÍDO EL DOCTORANDO O DOCTORANDA, PODRÁ MODIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR O DIRECTORA DE TESIS DOCTORAL A UN DOCTORANDO DOCTORANDA EN CUALQUIER PERIODO DE REALIZACIÓN DEL DOCTORADO, SIEMPRE QUE CONCURRAN RAZONES JUSTIFICADAS.

ADEMÁS DE LAS LABORES DE ASESORAMIENTO Y DE FORMACIÓN PROPIAS DE LA TAREA DE DIRECCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, LOS DIRECTORES TENDRÁN, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

1. ASESORAR AL DOCTORANDO EN LOS COMPLEMENTOS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS MÁS ADECUADAS Y APROPIADAS PARA SU PLAN DE INVESTIGACIÓN.
 2. ASESORAR Y ORIENTAR AL DOCTORANDO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN.
 3. ACORDAR EL PLAN DE SUPERVISIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, PLANIFICAR Y MANTENER REUNIONES REGULARES CON EL DOCTORANDO.
 4. AUTORIZAR Y CERTIFICAR LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN QUE EL DOCTORANDO REALICE DENTRO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO.
 5. EMITIR, ANUALMENTE, LOS INFORMES DE VALORACIÓN/SEGUIMIENTO SOBRE EL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES Y EL PLAN DE INVESTIGACIÓN DE LOS DOCTORANDOS ASIGNADOS Y ENTREGARLOS, CON ANTELACIÓN SUFICIENTE (POR EJEMPLO 1 MES), A LA COMISIÓN ACADÉMICA PARA QUE ÉSTA PUEDA A SU VEZ REALIZAR LA EVALUACIÓN POSITIVA O NEGATIVA DE CADA DOCTORANDO.
 6. ORIENTARLE EN ASPECTOS NORMATIVOS, ÉTICOS, DE FUNCIONAMIENTO Y DE SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN.
 7. ASEGURARSE DE QUE EL DOCTORANDO CONOCE LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN, DEL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES, DEL DEPÓSITO Y DEFENSA DE LA TESIS, ASÍ COMO LOS LÍMITES TEMPORALES CORRESPONDIENTES A TODOS LOS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS RELACIONADOS.
 8. LEER, CORREGIR Y COMENTAR EL MANUSCRITO DE LA TESIS CON ANTERIORIDAD A LA FECHA ESTABLECIDA PARA EL DEPÓSITO, SIEMPRE QUE EL DOCTORANDO LE HAYA PROPORCIONADO EL EJEMPLAR CON UNA ANTELACIÓN SUFICIENTE.
- ASIMISMO Y CON EL OBJETIVO DE INCENTIVAR LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES SE RECOMIENDA QUE EL DIRECTOR:

- SUMINISTRE SUFICIENTE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA QUE PERMITA AL DOCTORANDO UN CIERTO GRADO DE CONOCIMIENTO Y REFLEXIÓN PREVIOS A LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LA CUESTIÓN.
 - PROPORCIONE UNA CLARA DEFINICIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y OBJETIVOS.
 - PROMUEVA REUNIONES PERIÓDICAS DE CONTENIDO CIENTÍFICO DEL DOCTORANDO CON OTROS MIEMBROS DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN, INCITANDO AL DOCTORANDO PARA QUE DEBATA CON LOS DEMÁS INVESTIGADORES DEL GRUPO SUS HIPÓTESIS Y RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN ANTES DE DARLOS A CONOCER AL EXTERIOR.
 - ESTIMULE AL DOCTORANDO HACIA LA COMUNICACIÓN Y PUBLICACIÓN PERIÓDICA Y REGULAR DE SUS RESULTADOS.
 - INCENTIVE LAS ACCIONES DE MOVILIDAD Y LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES FORMATIVAS.
 - GESTIONE RECURSOS QUE ASEGUREN LA VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.
- NOTA. SIN PERJUICIO DE LO ANTES MENCIONADO, INICIALMENTE SE APLICARÁN POR EXTENSIÓN AQUELLAS NORMAS NO INCLUIDAS EN ESTA RELACIÓN CONTENIDAS EN LOS REGLAMENTOS DE CUALQUIERA DE LAS INSTITUCIONES INTEGRANTES DE LA RED. TRANSCURRIDO EL PRIMER AÑO DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA, LA CA DESARROLLARÁ UNA GUÍA PROPIA CONSENSUADA QUE SOMETERÁ A LA APROBACIÓN DE LAS DIFERENTES UNIVERSIDADES.

ENTENDEREMOS DE PARTIDA QUE LA DIRECCIÓN MÚLTIPLE PUEDE JUSTIFICARSE EN DIFERENTES CASOS. POR EJEMPLO, EN TESIS CON TEMÁTICA INTERDISCIPLINAR, EN TESIS QUE SE INSCRIBAN EN PROGRAMAS DE DOCTORADOS DESARROLLADOS EN COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS, PERO TAMBIÉN LA CODIRECCIÓN DE TESIS POR PARTE DE UN DIRECTOR EXPERIMENTADO Y UNO MÁS NOVEL.

EL PROGRAMA DE DOCTORADO FOMENTARÁ LA DIRECCIÓN MÚLTIPLE (CODIRECCIÓN O DIRECCIÓN MÚLTIPLE) EN AQUELLOS CASOS EN EL QUE EL CARÁCTER MULTIDISCIPLINAR DEL PROYECTO ASÍ LO ACONSEJE. TAMBIÉN SE APOYARÁN CODIRECCIONES Y DIRECCIONES MÚLTIPLES EN AQUELLOS CASOS DE GRUPOS O LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN CONSTITUIDAS POR MÁS DE UN DOCTOR EN RELACIÓN LABORAL O FUNCIONARIAL DE LA UNIVERSIDAD QUE CORRESPONDA O DE ENTIDADES CON CONVENIO Y QUE ASÍ LO SOLICITEN A LA COMISIÓN ACADÉMICA.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Procedimiento para la asignación del Tutor/a y Director/a de Tesis

EL SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO O DE LA DOCTORANDA, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DEL TUTOR/A Y DIRECTOR/A DE TESIS, SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 11 DEL RD 99/2011, DE 22 DE DICIEMBRE Y LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA NORMATIVA DE GESTIÓN DE ENSEÑANZAS DE DOCTORADO DE LA UPV/EH (RESOLUCIÓN DE 30 DE MAYO DE 2013, DE LA VICERRECTORA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UPV/EHU, BOPV 27-06-2013, Nº 122, 2929). DICHA NORMATIVA ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADMISIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA, LA ASIGNACIÓN DEL TUTOR Y POSTERIOR ASIGNACIÓN DEL DIRECTOR. http://www.ikasketak.ehu.es/p266-shprogt/es/contenidos/normativa/normativa_doc_vregp/es_norm_ges/capitulo_3.html.

LOS TUTORES Y DIRECTORES DE TESIS SERÁN ASIGNADOS TENIENDO EN CUENTA AL MENOS LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- (1) A CADA DOCTORANDO SE LE INTENTARÁ ASIGNAR EL TUTOR QUE EL PROPIO DOCTORANDO PROPONGA, SIEMPRE QUE LA PROPUESTA VENGA CON EL VISTO BUENO DEL INVESTIGADOR.
 - (2) A CADA INVESTIGADOR SE LE ASIGNARÁ UN MÁXIMO DE DOS ESTUDIANTES POR AÑO.
 - (3) EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, EL TUTOR Y DIRECTOR COINCIDIRÁN, SIENDO DIFERENTES CUANDO EL DIRECTOR DE LA TESIS SEA UN INVESTIGADOR NO PERTENECIENTE A UNA UNIVERSIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN NEUROCIENCIAS. NO SE INCLUYEN EN ESTE SUPUESTO LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN VINCULADOS POR CONVENIO CON ALGUNA DE LAS UNIVERSIDADES DEL PROGRAMA.
 - (4) EN EL CASO DE TUTOR Y DIRECTOR DIFERENTES, EL TUTOR, PREVIO CONSENTIMIENTO DEL DIRECTOR, PODRÁ ACTUAR COMO CODIRECTOR.
- ASIGNACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DEL TUTOR
LA COMISIÓN ACADÉMICA A PARTIR DE LA REVISIÓN DE LOS CV Y DE LAS CARTAS DE MOTIVACIÓN Y DE REFERENCIA DE LOS ESTUDIANTES ADMITIDOS EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO, ASIGNARÁ, CUANDO CONCLUYA Y PUBLIQUE LA ÚLTIMA LISTA DE ADMITIDOS, UN TUTOR A CADA DOCTORANDO.
EN LA ASIGNACIÓN DE TUTORES, LA CA TENDRÁ EN CUENTA, PREFERENTEMENTE, EL PERFIL DE FORMACIÓN DEL DOCTORANDO, SU DEDICACIÓN AL PROGRAMA (TIEMPO A TIEMPO COMPLETO O A TIEMPO PARCIAL), SUS INTERESES (ENTRE LOS CUALES FIGURA LA PROPUESTA DE TUTOR), ASÍ COMO LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y POSIBILIDADES/CARGAS (DE TRABAJO) DE LOS TUTORES.
DE ACUERDO CON EL ESTUDIANTE, EL TUTOR COMUNICARÁ A LA CA LA ACEPTACIÓN DE LA TUTELA, TRAS LO CUAL, SE PROCEDERÁ A FIRMAR EL COMPROMISO DE SUPERVISIÓN EN EL PRIMER MES TRAS LA MATRÍCULA DEL DOCTORANDO EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN NEUROCIENCIAS.
SI POR EL CONTRARIO UNO DE LOS DOS DECIDE NO CONTINUAR CON LA RELACIÓN, EL TUTOR Y EL DOCTORANDO LO COMUNICARÁN, DE FORMA MOTIVADA, A LA CA, QUIEN, EN EL PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, ASIGNARÁ UN NUEVO TUTOR AL DOCTORANDO, PARA LO CUAL SOLICITARÁ LA OPINIÓN DEL DOCTORANDO (PREFERIBLEMENTE A TRAVÉS DE UNA ENTREVISTA) Y COMUNICARÁ LA DECISIÓN FINAL A AMBAS PARTES (TUTOR Y DOCTORANDO), ASÍ COMO LAS RAZONES DE ESTA NUEVA ASIGNACIÓN. A CONTINUACIÓN, TUTOR Y DOCTORANDO PROCEDERÁN A FIRMAR EN LOS SIGUIENTES CINCO DÍAS HÁBILES EL COMPROMISO DE SUPERVISIÓN.
EN CUALQUIER MOMENTO DE REALIZACIÓN DEL DOCTORADO, LA CA, POR MOTIVOS JUSTIFICADOS Y OÍDOS DEL DOCTORANDO Y EL TUTOR, PODRÁ MODIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL TUTOR A UN DOCTORANDO.
EN GENERAL, LAS COMUNICACIONES DE LA CA CON TUTORES Y DOCTORANDOS SERÁN POR ESCRITO Y, PREFERENTEMENTE, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO.
ASIGNACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE TESIS
LA COMISIÓN ACADÉMICA, EN EL PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES DESDE LA MATRICULACIÓN DEL DOCTORANDO EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN NEUROCIENCIAS, LE ASIGNARÁ UN DIRECTOR DE TESIS, RESPETANDO, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE LOS INTERESES DE LOS IMPLICADOS, PARA ELLO Y PREVIAMENTE (ANTES DE FINALIZAR EL SEGUNDO MES DESDE LA MATRÍCULA), LA CA RECABARÁ LA OPINIÓN DEL TUTOR, DEL DIRECTOR PROPUESTO (QUE SIEMPRE QUE SEA POSIBLE COINCIDIRÁN AMBAS FIGURAS EN LA MISMA PERSONA) Y DEL DOCTORANDO.
UNA VEZ RECIBIDA LA ASIGNACIÓN, EL DIRECTOR Y EL DOCTORANDO COMUNICARÁN, EN EL PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES TRAS EL NOMBRAMIENTO, SU CONFORMIDAD A LA CA.
EN EL CASO DE QUE EL DOCTORANDO O EL DIRECTOR NO ESTÉN CONFORMES CON DICHA ASIGNACIÓN, LO COMUNICARÁN DE FORMA JUSTIFICADA, EN EL PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES TRAS EL NOMBRAMIENTO, A LA COMISIÓN ACADÉMICA, QUIEN PROCEDERÁ EN EL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES A UNA NUEVA ASIGNACIÓN, QUE SERÁ NUEVAMENTE SOMETIDA A ACEPTACIÓN POR AMBAS PARTES.
EN CUALQUIER MOMENTO DE REALIZACIÓN DEL DOCTORADO, LA CA, POR MOTIVOS JUSTIFICADOS Y OÍDOS DEL DOCTORANDO Y EL DIRECTOR, PODRÁ MODIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL TUTOR A UN DOCTORANDO. LA CA PODRÁ TAMBIÉN AUTORIZAR LA CODIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES.
DIRECTOR Y DOCTORANDO FORMALIZARÁN LA ACEPTACIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE SU RELACIÓN CON LA FIRMA DEL COMPROMISO DE SUPERVISIÓN DE DOCTORADO EN EL PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES TRAS HABER COMUNICADO LA ACEPTACIÓN DE LA RELACIÓN A LA CA.
COMPROMISO DE SUPERVISIÓN.
LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN, TUTELA Y SEGUIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES SE REFLEJARÁN EN UN COMPROMISO DE SUPERVISIÓN FIRMADO POR CADA COORDINADOR INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN NEUROCIENCIAS FERNANDO DE CASTRO Y EL DOCTORANDO, TRAS SU ADMISIÓN EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO. ESTE COMPROMISO DE SUPERVISIÓN SE INCORPORARÁ AL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES DEL DOCTORANDO (DAD).
EN EL COMPROMISO DE SUPERVISIÓN SE ESPECIFICARÁ LA RELACIÓN ACADÉMICA ENTRE EL DOCTORANDO Y LA UNIVERSIDAD, SUS DERECHOS Y DEBERES, INCLUYENDO LOS POSIBLES DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DERIVADOS DE LA INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO LA ACEPTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.
EN EL COMPROMISO DE SUPERVISIÓN SE INCLUIRÁN TAMBIÉN LOS DEBERES RESPECTIVOS DEL TUTOR DEL DOCTORANDO Y DE SU DIRECTOR DE TESIS, PARA LO QUE SE INCORPORARÁN SUS FIRMAS, UNA VEZ NOMBRADOS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA.
PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.
LAS DUDAS O CONTROVERSIAS QUE SURJAN EN RELACIÓN CON LOS AGENTES IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO SERÁN LLEVADAS POR LOS INTERESADOS, EN PRIMER TÉRMINO, ANTE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA.
EN CASO DE QUE ESAS DUDAS O CONTROVERSIAS CONCLUYAN EN UN CONFLICTO, SU RESOLUCIÓN CORRESPONDERÁ EN PRIMERA INSTANCIA AL ÓRGANO ACADÉMICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN NEUROCIENCIAS, Y EN SEGUNDA INSTANCIA ANTE LA COMISIÓN DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD EN LA QUE SE ENCUENTRE MATRICULADO EL ESTUDIANTE, CUYAS RESOLUCIONES PODRÁN SER RECURRIDAS DE ALZADA ANTE EL RECTOR QUE CORRESPONDA.
LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES, COMO INVESTIGADORES EN FORMACIÓN, SE AJUSTARÁN A LA CARTA EUROPEA DEL INVESTIGADOR Y AL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES DE MARZO DE 2005.

Procedimiento para el control del Registro de Actividades y Certificación de Datos

UNA VEZ MATRICULADO EL DOCTORANDO O DOCTORANDA, TODAS LAS ACTIVIDADES QUE REALICE DE INTERÉS DENTRO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO SE MATERIALIZARÁN EN EL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES PERSONALIZADO DE ACUERDO CON EL ANEXO II DE LA NORMATIVA DE GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE DOCTORADO DE LA UPV/EHU. LA COMISIÓN ACADÉMICA, CON EL COMPROMISO DE SUPERVISIÓN FIRMADO ENTRE EL DOCTORANDO Y LA UNIVERSIDAD (FIRMAS DEL TUTOR, COORDINADOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN NEUROCIENCIAS, RESPONSABLE DE LA UNIVERSIDAD Y POSTERIORMENTE DEL DIRECTOR DE LA TESIS), ABRIRÁ EL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES DEL DOCTORANDO (DAD), CUYO FORMATO SE AJUSTARÁ AL MODELO ESTABLECIDO EN LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS, TENIENDO EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES DE ESTE PROGRAMA DE DOCTORADO, Y CUYO SOPORTE SERÁ ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE PÁGINA WEB.
TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL DOCTORANDO DENTRO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN NEUROCIENCIAS QUEDARÁN REGISTRADAS EN EL DAD. AL MISMO TENDRÁN ACCESO (A TRAVÉS DE UNA CLAVE Y CONTRASEÑA CON DIFERENTES NIVELES DE ACCESO), PARA CONSULTA E INCORPORACIÓN DE REGISTROS, EL DOCTORANDO, SU TUTOR, SU DIRECTOR DE TESIS, LA CA Y LA COMISIÓN DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD EN LA QUE SE ENCUENTRE MATRICULADO EL ALUMNO. EN EL DAD, APARTE DE LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN, HABRÁ UN PRIMER UN APARTADO EN EL QUE EL TUTOR/DIRECTOR INDIQUEN EL MÍNIMO DE ACTIVIDADES, ENTRE LAS PROPUESTAS POR EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN NEUROCIENCIAS, QUE EL DOCTORANDO DEBE REALIZAR.
A CONTINUACIÓN, EN EL SEGUNDO APARTADO FIGURARÁN LAS ACTIVIDADES QUE VA REALIZANDO EL DOCTORANDO, PARA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES: A) EL DOCTORANDO DESCRIBIRÁ LA FINALIDAD DE LA ACTIVIDAD, SU RELACIÓN CON EL PLAN DE INVESTIGACIÓN (PI) Y LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA (TIPO, TÍTULO, INSTITUCIÓN ORGANIZADORA, PROMOTORES O RESPONSABLES, LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN, SU DURACIÓN EN HORAS); B) EL TUTOR/DIRECTOR AUTORIZARÁ LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y PARA ELLO INCORPORARÁ SU FIRMA DE AUTORIZACIÓN; C) Y UNA VEZ QUE EL DOCTORANDO LA HAYA REALIZADO Y ENTREGADO EL CORRESPONDIENTE JUSTIFICANTE DE LA MISMA AL TUTOR Y/O DIRECTOR, ESTE INCORPORARÁ SU FIRMA DE VERIFICACIÓN / CERTIFICACIÓN. ESTE DOCUMENTO SERÁ REVISADO ANUALMENTE POR EL TUTOR/A Y POR EL DIRECTOR/A DEL PROGRAMA DE DOCTORADO. LA EVALUACIÓN DEBERÁ SER POSITIVA PARA PODER CONTINUAR EN EL PROGRAMA. EN CASO DE QUE LA EVALUACIÓN SEA NEGATIVA, PODRÁ SER DE NUEVO EVALUADO EN UN PLAZO DE SEIS MESES.
http://www.ikasketak.ehu.es/p266-shprogt/es/contenidos/informacion/indice_doctorados_vregp/es_normativ/adjuntos/Anexos.doc

Procedimiento para la valoración anual del Plan de Investigación y el Registro de Actividades

ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL PRIMER AÑO DE MATRÍCULA EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO, EL DOCTORANDO O DOCTORANDA ELABORARÁ EL PLAN DE INVESTIGACIÓN QUE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL TEMA OBJETO DE ESTUDIO; HIPÓTESIS DE TRABAJO Y PRINCIPALES OBJETIVOS A ALCANZAR; METODOLOGÍA A UTILIZAR; MEDIOS Y RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES; PLANIFICACIÓN TEMPORAL AJUSTADA A TRES AÑOS, Y PRINCIPALES REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS. DICHO PLAN SE PODRÁ MEJORAR O DETALLAR A LO LARGO DEL DESARROLLO DE LA TESIS DOCTORAL Y SE DEBERÁ PRESENTAR EN EL SERVICIO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO PARA SU REGISTRO EN EL EXPEDIENTE DEL DOCTORANDO O DOCTORANDA. LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EVALUARÁ EL PLAN DE INVESTIGACIÓN Y EL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES, JUNTO CON LOS INFORMES QUE, A TAL EFECTO DEBERÁN EMITIR EL TUTOR O TUTOR/A Y EL DIRECTOR O DIRECTORA, TODO ELLO, REGULADO EN EL CAPÍTULO III- DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA TESIS DOCTORAL (ARTÍCULOS 11 Y 12 DE LA NORMATIVA DE GESTIÓN DE ENSEÑANZAS DE DOCTORADO DE LA UPV/EHU Y DE ACUERDO CON LOS ANEXOS DE LA CITADA NORMATIVA:
DOCUMENTO DE ACTIVIDADES PERSONALIZADO DEL DOCTORANDO O DOCTORANDA (ANEXO 2)
PLAN DE INVESTIGACIÓN (ANEXO I)
http://www.ikasketak.ehu.es/p266-shprogt/es/contenidos/informacion/indice_doctorados_vregp/es_normativ/adjuntos/Anexos.doc
ESTE PLAN DE INVESTIGACIÓN SERÁ APROBADO POR LA CA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO (A TRAVÉS DE LAS AGREGACIONES DE SUS FIRMAS EN DICHO DOCUMENTO, EN EL CASO DE LA CA LA FIRMA LA REALIZARÁ EL COORDINADOR) Y SE INCORPORARÁ AL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES DEL DOCTORANDO, SIENDO PÚBLICA PARA EL CONJUNTO DE LOS PROFESORES-INVESTIGADORES DEL PROGRAMA EN NEUROCIENCIAS. ESTA INCORPORACIÓN SE REALIZARÁ EN EL PLAZO MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES TRAS SU PRESENTACIÓN POR EL DOCTORANDO.
EN LA SEGUNDA ANUALIDAD DE LA ESTANCIA DEL ESTUDIANTE EN EL PROGRAMA, TRAS LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PROGRESO DEL PROYECTO EN LA REUNIÓN ANUAL DE COORDINACIÓN EL CONTENIDO DEL PI DEL DOCTORANDO VARIARÁ, YA QUE EN EL MISMO REFLEJARÁ LOS SIGUIENTES ASPECTOS:
REVISIÓN DE OBJETIVOS CUBIERTOS Y COMPETENCIAS ADQUIRIDAS SOBRE LA PLANIFICACIÓN PRESENTADA INICIALMENTE (EN LA 1ª ANUALIDAD) PARA EL PERIODO DE INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO VENCIDO DE INVESTIGACIÓN. SE ANALIZARÁN LOS OBJETIVOS Y TAREAS PLANTEADOS PARA EL AÑO DE INVESTIGACIÓN DE ACUERDO CON EL PROYECTO DE TESIS. ENTRE LAS TAREAS PROGRAMADAS PARA ESTA FASE DE LA INVESTIGACIÓN SE CONTEMPLAN LA FORMACIÓN TRANSVERSAL Y ESPECÍFICA, ES DECIR, LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y REFLEJADAS EN EL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES.
RESUMEN DE LOS RESULTADOS MÁS RELEVANTES Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS Y, EN SU CASO, DIFICULTADES ENCONTRADAS QUE HAN IMPEDIDO SU EJECUCIÓN.
REAJUSTES O CAMBIOS EN LOS OBJETIVOS Y TAREAS PLANTEADOS PARA LOS AÑOS SUCESIVOS DE INVESTIGACIÓN.
SATISFACCIÓN CON LA LABOR DE TUTELA DEL DIRECTOR DE TESIS. FRECUENCIA DE REUNIONES CON ÉL PARA REVISAR SU PROGRESO. EN CASO NEGATIVO, EXPLICAR LAS RAZONES.
PREVISIÓN MOTIVADA DE LA NECESIDAD DE PEDIR UNA PRÓRROGA AL TÉRMINO DEL TERCER AÑO DE INVESTIGACIÓN:

LA CA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN NEUROCIENCIAS SERÁ LA ENCARGADA DE EVALUAR ANUALMENTE EN ENERO EL DAD, EL PI Y EL ESTADO DE DESARROLLO DE SU TESIS DOCTORAL. ESTA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN SE VERÁ FACILITADA POR LOS INFORMES ANUALES DE VALORACIÓN/SEGUIMIENTO QUE REALIZARÁN EL TUTOR Y EL DIRECTOR DE TESIS (INFORMES QUE SE UNIFICARÁN EN UNO SOLO, EN CASO DE COINCIDIR TUTOR Y DIRECTOR). YA QUE EN LOS MISMOS SE TRATARÁN ASPECTOS RELATIVOS A LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN DEL DOCTORANDO, LA ADECUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS A SU TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y LOS PROGRESOS EN LA REALIZACIÓN DE LA TESIS, MÁS CONCRETAMENTE, TUTOR Y DIRECTOR INFORMARÁN SOBRE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS Y CONCLUIRÁN CON UNA VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL DOCTORANDO EN TÉRMINOS DE FAVORABLE O DESFAVORABLE:
GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y, EN SU CASO, LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS EN LA PLANIFICACIÓN.
GRADO DE APROVECHAMIENTO/RENDIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DEL DOCTORANDO.
TIPO Y FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO DEL PROGRESO DEL DOCTORANDO.
PROGRESOS REALIZADOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LA ELABORACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL Y LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS. SE INDICARÁ SI SE HA ENCONTRADO ALGUNA DIFICULTAD.
VALORACIÓN GENERAL DEL RENDIMIENTO, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE TAREAS, RESULTADOS OBTENIDOS (PUBLICACIONES, CONGRESOS, ETC.) Y COMPETENCIAS ADQUIRIDAS.
A PARTIR DEL 2º AÑO DE INVESTIGACIÓN SE ANALIZA LA ESTIMACIÓN DEL TIEMPO NECESARIO PARA LA TERMINACIÓN DE LA TESIS Y, EN SU CASO, SI SE PREVÉ LA NECESIDAD DE PEDIR UNA PRÓRROGA AL TERMINAR EL 3º AÑO DE INVESTIGACIÓN. EN EL CASO DE QUE EL DIRECTOR CONSIDERE INVIABLE LA FINALIZACIÓN CON ÉXITO DE LA INVESTIGACIÓN, INDICARÁ LAS CAUSAS.
ESTOS INFORMES TAMBIÉN SE INCORPORARÁN, JUNTO CON EL INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DE LA CA, AL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES DEL DOCTORANDO.
LA EVALUACIÓN POSITIVA POR PARTE DE LA CA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA CONTINUAR EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO. EN CASO DE EVALUACIÓN NEGATIVA, QUE SERÁ DEBIDAMENTE MOTIVADA, EL DOCTORANDO DEBERÁ SER DE NUEVO EVALUADO EN EL PLAZO DE SEIS MESES, A CUYO EFECTO ELABORARÁ UN NUEVO PI. EN EL SUPUESTO DE PRODUCIRSE UNA NUEVA EVALUACIÓN NEGATIVA EL DOCTORANDO CAUSARÁ BAJA DEFINITIVA EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO.

Previsión de estancias en otros Centros

TRADICIONALMENTE Y COMO CONSECUENCIA DEL TRABAJO EN EQUIPO (COLABORATIVO) ES FRECUENTE QUE LOS DOCTORANDOS/AS EN LOS CENTROS QUE CONFORMAN LA RED DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN NEUROCIENCIAS REALICEN ESTANCIAS EN OTROS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN (NACIONALES O INTERNACIONALES). DICHAS ESTANCIAS QUE SIGUEN EL CRITERIO DEL DIRECTOR O CODIRECTORES DEL DOCTORANDO CONSTITUYEN PARTE DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO DESCRITAS EN EL APARTADO 4.1.2 Y ESTÁN ORIENTADAS TANTO A LOS ESTUDIANTES A TIEMPO COMPLETO COMO A TIEMPO PARCIAL. POR SU PARTE, EN EL CONTEXTO DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS DE EXCELENCIA TRANSFRONTERIZO SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE BURDEOS, LA UPV/EHU Y LA ALIANZA ESTRATÉGICA FORMADA POR LA UPV/EHU, TECNALIA Y LA DIPC COMO PROMOTORES DEL PROYECTO DE CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL EUSKAMPUS, SE HA PUESTO EN MARCHA UNA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PROYECTOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS PREDOCTORALES DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORALES EN RÉGIMEN DE COTUTELA CON CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE BURDEOS. A LOS QUE LOS ESTUDIANTES DE NUESTRO PROGRAMA PUEDEN ACCEDER. FINALMENTE, SI LAS ESTANCIAS SON EN LABORATORIOS O CENTROS INTERNACIONALES PERMITIRÁN, DE UN LADO, LLEVAR A CABO TESIS INTERNACIONALES (OBJETIVO PRIORITARIO DE ESTA PROPUESTA DE DOCTORADO) Y COTUTELAS (YA MENCIONADO). POR OTRO, ASEGURAR LA PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN DE EXPERTOS INTERNACIONALES EN LAS DIFERENTES COMISIONES Y EN LOS TRIBUNALES DE LECTURA DE TESIS.
LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EXTRANJEROS CON LOS QUE REGULARMENTE LOS EQUIPOS DE LAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES EN ESTA PROPUESTA COLABORAN PARA QUE SUS DOCTORANDOS/AS LLEVEN A CABO ESTAS ESTANCIAS SON, ENTRE OTROS:

- BRAIN RESEARCH INSTITUTE, UNIVERSITY OF ZURICH
- DOMINICK P. PURPURA DEPARTMENT OF NEUROSCIENCE, ALBERT EINSTEIN COLLEGE OF MEDICINE, BRONX, NEW YORK, USA.
- INSERM U862, NEUROCENTRE MAGENDIE, ENDOCANNABINOIDS AND NEUROADAPTATION, BORDEAUX, FRANCE.
- UNIVERSITY OF BORDEAUX, BORDEAUX, FRANCE.
- DEPARTMENT OF PHARMACOLOGY, UNIVERSITY OF MINNESOTA, USA - VOLLUM INSTITUTE, OREGON HEALTH & SCIENCE UNIVERSITY, PORTLAND, OREGON, USA.
- THE SALK INSTITUTE FOR BIOLOGICAL STUDIES, 10010 NORTH TORREY PINES ROAD, LA JOLLA, CA 92037, USA.
- DEPARTMENT OF ANATOMY, HOKKAIDO UNIVERSITY SCHOOL OF MEDICINE, SAPPORO, JAPAN.
- VIRGINIA MERRILL BLOEDEL HEARING RESEARCH CENTER, UNIVERSITY OF WASHINGTON SEATTLE, WA 98195, USA.
- INSERM U837, JEAN PIERRE AUBERT RESEARCH CENTRE, LILLE, FRANCIA
- AG TIERPHYSIOLOGIE, FACHBEREICH BIOLOGIE, TECHNISCHE UNIVERSITÄT, KAISERSLAUTERN, ALEMANIA.
- DEPARTMENT OF NEUROSCIENCE, UNIVERSIDAD DE CAMBRIDGE (UK).
- INSTITUTE OF OPHTHALMOLOGY, LONDON.
- UNIVERSITY OF MANCHESTER.
- UNIVERSITY OF SOUTHAMPTON.
- UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TORINO (ITALIA).
- INSTITUT NATIONAL DE LA SANTE INSERM (FRANCIA).
- CANCER INSTITUTE, HEIDELBERG UNIVERSITY (ALEMANIA).
- HEINRICH-HEINE UNIV. (DÜSSELDORF, ALEMANIA).
- UNIVERSITÄTSS HOSPITAL, UNIV. DE ZÜRICH (SUIZA).
- UNIV. CAEN (FRANCIA).
- EMBL(MONTERROTONDO, ITALIA).
- UNIVERSIDAD DE BASILEA (SUIZA).
- MAX PLANCK (FISIOLOGÍA, HEIDELBERG, ALEMANIA).
- UNIVERSIDAD CHARITÉ (BERLÍN, ALEMANIA)
- BARROW NEUROLOGICAL INSTITUTE (FÉNIX, ARIZONA, USA).

Comisión Académica UPV/EHU

La Comisión Académica estará integrada por doctores de conformidad con lo establecido en el artículo 8.3 del RD 99/2011

Cargo	Perfil
Coordinador/a	Doctor/a Permanente tiempo completo. Profesor/a del P.D.
Vocal	Doctor/a Permanente tiempo completo. Profesor/a del P.D.
Vocal	Doctor/a Permanente tiempo completo. Profesor/a del P.D.

Comisión Académica Interuniversitaria

La Comisión Académica estará integrada por doctores de conformidad con lo establecido en el artículo 8.3 del RD 99/2011

Cargo	Perfil
Coordinador/a	Doctor/a Permanente tiempo completo. Profesor/a del P.D.
Vocal HNPT	Doctor/a Permanente tiempo completo. Profesor/a del P.D.
Vocal UCLM	Doctor/a Permanente tiempo completo. Profesor/a del P.D.
Vocal UDC	Doctor/a Permanente tiempo completo. Profesor/a del P.D.
Vocal UPO	Doctor/a Permanente tiempo completo. Profesor/a del P.D.
Vocal UPV/EHU	Doctor/a Permanente tiempo completo. Profesor/a del P.D.
Vocal URV	Doctor/a Permanente tiempo completo. Profesor/a del P.D.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Normativa de presentación y lectura de Tesis

EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO SE REGULA EN EL CAPÍTULO IV DE LA NORMATIVA DE GESTIÓN DE ENSEÑANZAS DE DOCTORADO, CUYO VÍNCULO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN.
http://www.ikasketak.ehu.es/p266-shprogct/es/contenidos/normativa_doc_vregp/es_norm_ges/capitulo_4.html
PROGRAMAS DE DOCTORADO INTERUNIVERSITARIOS
LAS NORMATIVAS DE PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS DE CADA UNA DE LAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO HAN SIDO APROBADAS POR SUS RESPECTIVOS CONSEJOS DE GOBIERNO PARA ADECUARSE AL REAL DECRETO 99/2011. EN EL CASO DE LA UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO

UNIBERTSITATEA (UPV/EHU), ESTA NORMATIVA HA SIDO PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL PAÍS VASCO CON FECHA 27 DE JUNIO DE 2013. DICHA NORMATIVA RECOGE LOS ASPECTOS DEL REAL DECRETO DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO Y, EN ESTE SENTIDO TODAS LAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA ASEGURAN UN TRATAMIENTO IDENTICO DE ESTOS PUNTOS. SIN EMBARGO, LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS HAN DESARROLLADO DE MANERA DIFERENTE OTROS ASPECTOS NO RECOGIDOS EN EL REAL DECRETO, COMO PUEDEN SER POR EJEMPLO ES COSTE MÁXIMO DE UN TRIBUNAL DE TESIS O INCLUSO SU COMPOSICIÓN. POR TANTO, PUEDE CONCLUIRSE QUE LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES DE NORMATIVA DE PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS SON ÚNICOS, PUESTO QUE EN TODOS LOS CASOS SE CINEN DE MANERA ESTRICTA A LO ESTABLECIDO EN EL REAL DECRETO.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Anti-inflammatory drugs
2	Bases celulares y circuitales de la Epilepsia. Control de la excitabilidad y modificaciones de la plasticidad sináptica
3	Bases celulares y moleculares de la fisiología de los ganglios basales. Modificaciones de la plasticidad sináptica en patologías extrapiramidales como la enfermedad de Parkinson, Huntington, disquinesias, etc.
4	Bases celulares y moleculares de la memoria y aprendizaje. Fenómenos de plasticidad sináptica y sus modificaciones en demencias (enfermedad de Alzheimer), etc
5	Bases celulares y subcelulares de la función de canales de potasio y receptores para neurotransmisores en el sistema auditivo
6	Bases moleculares y celulares de la plasticidad neuronal. Mecanismos moleculares y celulares relacionados con la plasticidad neuronal a largo plazo.
7	Bases subcelulares que median la asociación y acoplamiento funcional entre receptores para neurotransmisores y los canales iónicos en el sistema nervioso central
8	Biomarkers of Stroke.
9	Desarrollo de implantes artificiales para regeneración de nervios periféricos
10	Detección precoz de la enfermedad de Alzheimer basada en la combinación de diferentes marcadores
11	Disección y búsqueda de nuevas dianas farmacológicas. Estudio de los mecanismos de acción de posibles nuevos fármacos neuroprotectores. Participación de la mitocondria y segundos mensajeros en los procesos neurodegenerativos.
12	Enfermedad de Parkinson y otros parkinsonismos / Demencias / Enfermedades priónicas / Disautonomía Epilepsias fármacorresistentes
13	Estudio de la inervación del segmento axonal de las neuronas principales del córtex cerebral
14	Estudio de los mecanismos de acción de posibles nuevos fármacos neuroprotectores
15	Estudio de los mecanismos que guían la atención visual y de las interacciones cortico-talámicas
16	Expresión de factores que impiden la regeneración postlesional de las conexiones nerviosas mediante la aplicación de pequeñas moléculas inhibitorias como son los siRNAs y los antagomirs.
17	Genética de esclerosis múltiple.
18	Génesis y control de órdenes motoras con especial énfasis en los sistemas motores extraocular y facial.
19	Localización celular y subcelular de canales iónicos en el SNC y sus implicaciones funcionales: papel de canales de potasio en la función normal y patológica del SNC.
20	Localización celular y subcelular de canales iónicos en el sistema nervioso central.
21	Localización celular y subcelular de receptores para neurotransmisores en el sistema nervioso central.
22	Mecanismos celulares y moleculares de adaptación de las neuronas auditivas centrales al trauma acústico.
23	Mecanismos celulares y moleculares de degeneración, adaptación y reparación/regeneración en neuronas deprivadas de entradas sinápticas en modelos de sordera.

24	Mecanismos neurofisiológicos que intervienen en el ciclo sueño - vigilia y en el procesamiento visual
25	Mecánica coclear, fisiología núcleos cocleares, implantes cocleares
26	Microglial phagocytosis in the adult hippocampus in health and disease
27	Microvascularización cerebral: estudio de su estructura y función, de los mecanismos implicados en su mantenimiento, regulación, desarrollo y plasticidad en condiciones fisiológicas y patológicas
28	Neural stem cells and neurogenesis in aging and epilepsy
29	Neurobiología Celular Sinaptogénesis, mecanismos de regulación de la actividad sináptica y mecanismos de adaptación, remodelación y plasticidad en el sistema nervioso
30	Neurobiología Celular de la Audición y sus trastornos
31	Neurobiología del dolor
32	Neurodegeneración y neuroprotección
33	Neurorehabilitación no farmacológica del control motor en mayores y enfermos neurológicos
34	Organización neuronal y conectiva del claustró cerebral de los mamíferos
35	Papel de las estructuras corticales (prefrontal, premotora, motora, hipocámpal), subcorticales (estriado, amígdala, núcleo rojo, centros motores troncoencefálicos) y cerebelares en la adquisición de tareas de aprendizaje asociativo
36	Participación de la mitocondria y segundos mensajeros en los procesos neurodegenerativos
37	Participación del Sistema Cannabinoide Endógeno en la Diferenciación Neural
38	Procedimientos de fenotipado de ratones y ratas mediante el uso de técnicas de registro electrofisiológico (EEG)
39	Procesos neuronales que subyacen al aprendizaje y la memoria en el animal despierto. Substratos neuronales de los comportamientos apetitivos y exploratorios
40	Propiedades oscilatorias de la corteza cerebral
41	Psicosis, Trastornos de Personalidad, Salud Mental Infanto-Juvenil
42	Psiquiatría
43	Recuperación de la función visual en las lesiones parciales de retina y en modelos de ambliopía experimental
44	Regeneración en el SNC: receptores nucleares
45	Relaciones funcionales entre la fisiología del sueño y los procesos de consolidación de memoria
46	Revisiones sistemáticas y metaanálisis
47	Rutas celulares y moleculares que participan en procesos neurodegenerativos (Parkinson, Huntington, Alzheimer e isquemia).
48	Sistema endocannabinoide en el cerebro sano y enfermo
49	Trastornos psicóticos: epidemiología clínica y neurocognición.
50	Técnicas de liberación lenta de sustancias neuroactivas incorporadas a nanopartículas de materiales plásticos biodegradables de aplicación en el sistema nervioso central.
51	Fisiología de la transmisión sináptica.
52	Magnetorrecepción en "Drosophila melanogaster": fisiología de la detección de campos magnéticos y los efectos que dichos campos pueden tener sobre organismos vivos.
53	Mecanismos cerebrales subyacentes a los procesos de memoria y su deterioro.
54	Procesos de aprendizaje y memoria en "Drosophila melanogaster".
Equipos de investigación:	
Ver anexos. Apartado 6.1.	
Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:	

Equipos de Investigación

Descripción

UNIDAD INTEGRADA DE NEUROCIENCIA ESTRUCTURAL CLÍNICA Y FUNCIONAL

Tipo del grupo de investigación

Grupo consolidado del Gobierno Vasco (Tipo A).
Grupo reconocido por el Vicerrectorado de Investigación de la UPV/EHU

Líneas de Investigación

Código	Denominación
5656	Estudio de la inervación del segmento axonal de las neuronas principales del córtex cerebral
6142	Expresión de factores que impiden la regeneración postlesional de las conexiones nerviosas mediante la aplicación de pequeñas moléculas inhibitorias como son los siRNAs y los antagonistas.
5657	Organización neuronal y conectiva del claustrum cerebral de los mamíferos
6141	Recuperación de la función visual en las lesiones parciales de retina y en modelos de ambliopía experimental
5662	Sistema endocannabinoide en el cerebro sano y enfermo
6143	Técnicas de liberación lenta de sustancias neuroactivas incorporadas a nanopartículas de materiales plásticos biodegradables de aplicación en el sistema nervioso central.

Profesorado del equipo de investigación. Avalistas (3)

Apellidos y Nombre	Nº sexenios	Año de concesión último sexenio	Fecha Contribuciones Relevantes	Nº Tesis defendidas últimos 5 años	Universidad / Institución	Categoría	Vinculación	Participación en otros P.D.	Como avalista	Denominación P.D.
GRANDES MORENO, PEDRO ROLANDO	4	2009		5	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Catedrático de universidad	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	No	No	
GUERRICAGOITIA MARINA, MARIA INMACULADA	2	2009		1	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Profesor titular de universidad	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	No	No	
MARTINEZ MILLAN, LUIS	6	2009		7	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Catedrático de universidad	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	No	No	

Otro profesorado integrado en el equipo de Investigación

Apellidos y Nombre	Nº sexenios	Año de concesión último sexenio	Fecha Contribuciones Relevantes	Nº Tesis defendidas	Universidad/Institución	Categoría	Departamento
BUENO LOPEZ, JOSE LUIS	3	2011		1	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Catedrático de universidad	Neurociencias
ELEZGARAI GABANTXO, IZASKUN	2	2011		2	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Agregado	Neurociencias
GOMEZ URQUIJO, SONIA MARIA	2	2008		2	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Profesor titular de universidad	Neurociencias
PUENTE BUSTINZA, NAGORE	2	2012		1	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Personal doctor investigador	Neurociencias
REBLET LOPEZ, MARIA CONCEPCION	3	2009		3	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Catedrático de universidad	Neurociencias
SARRIA AROSTEGUI, RAFAEL	3	2008		0	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Profesor titular de universidad	Neurociencias

Denominación Proyecto de investigación activo (1)

Denominación	Entidad Financiadora	Instituciones	Referencia	Duración	Tipo Convocatoria	Nº Investigadores Participantes
Efecto del estrés crónico sobre la plasticidad sináptica mediada por endocannabinoides en estructuras del cerebro emocional.	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	BFU2012-33334	2013-2015	nacional	10

Descripción
NEUROLOGÍA Y NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

Tipo del grupo de investigación
Grupo consolidado del Gobierno Vasco (Tipo B).
Grupo reconocido por el Vicerrectorado de Investigación de la UPV/EHU

Líneas de Investigación

Código	Denominación
5772	Enfermedad de Parkinson y otros parkinsonismos / Demencias / Enfermedades priónicas / Disautonomía Epilepsias fármacorresistentes
5664	Microvascularización cerebral: estudio de su estructura y función, de los mecanismos implicados en su mantenimiento, regulación, desarrollo y plasticidad en condiciones fisiológicas y patológicas
5654	Neurobiología del dolor
5659	Participación del Sistema Cannabinoide Endógeno en la Diferenciación Neural

Profesorado del equipo de investigación. Avalistas (3)

Apellidos y Nombre	Nº sexenios	Año de concesión último sexenio	Fecha Contribuciones Relevantes	Nº Tesis defendidas últimos 5 años	Universidad / Institución	Categoría	Vinculación	Participación en otros P.D.	Como avalista	Denominación P.D.
LAFUENTE SANCHEZ, JOSE VICENTE	4	2009		6	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Catedrático de universidad	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	No	No	
MARTI MASSO, JOSE FELIX	5	2009		9	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Profesor titular de universidad	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	No	No	
ZARRANZ IMIRIZALDU, JUAN JOSE	5	2008		2	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Catedrático de universidad	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	No	No	

Otro profesorado integrado en el equipo de Investigación

Apellidos y Nombre	Nº sexenios	Año de concesión último sexenio	Fecha Contribuciones Relevantes	Nº Tesis defendidas	Universidad/Institución	Categoría	Departamento
AZKUE BARRENETXEA, JON JATSU	3	2011		2	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Profesor titular de universidad	Neurociencias

GARCIA DEL CAÑO, GONTZAL	2	2008		0	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Profesor titular de universidad	Neurociencias
GUTIERREZ ARGANDOÑA, ENRIQUE	2	2010		2	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Profesor titular de universidad	Enfermería I

Denominación Proyecto de investigación activo (1)

Denominación	Entidad Financiadora	Instituciones	Referencia	Duración	Tipo Convocatoria	Nº Investigadores Participantes
Desarrollo preclínico de una estrategia de terapia combinada celular y génica, en modelos celulares y animales para la distrofia muscular de cinturas tipo 2 A	FONDO DE INVESTIGACIONES SANITARIAS (FIS)	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	PS09/0660	2010-2013	NACIONAL	5

Descripción

Unidad de Histología y Neurobiología(UHN)

Tipo del grupo de investigación

Líneas de Investigación

Código	Denominación
5915	Neurobiología CelularSinaptogénesis, mecanismos de regulación de la actividad sináptica y mecanismos de adaptación, remodelación y plasticidad en el sistema nervioso

Profesorado del equipo de investigación. Avalistas (3)

Apellidos y Nombre	Nº sexenios	Año de concesión último sexenio	Fecha Contribuciones Relevantes	Nº Tesis defendidas últimos 5 años	Universidad / Institución	Categoría	Vinculación	Participación en otros P.D.	Como avalista	Denominación P.D.
GARCIA SANCHE, NEUS	2	2008		2	Universidad Rovira i Virgili	Profesor titular de universidad	Profesor titular de universidad	No	No	
LANUZA ESCOLANO, MARIA ANGEL	2	2007		1	Universidad Rovira i Virgili	Profesor titular de universidad	Profesor titular de universidad	No	No	
TOMAS FERRE, JOSEP	5	2008		2	Universidad Rovira i Virgili	Catedrático de universidad	Catedrático de universidad	No	No	

Otro profesorado integrado en el equipo de Investigación

Apellidos y Nombre	Nº sexenios	Año de concesión último sexenio	Fecha Contribuciones Relevantes	Nº Tesis defendidas	Universidad/Institución	Categoría	Departamento
FENOLL I BRUNET, ROSA	2	1997			Universidad Rovira i Virgili	Profesor titular de universidad	Ciencias médicas básicas
SANTAFE MARTINEZ, MANUEL	3	2011		0	Universidad Rovira i Virgili	Profesor titular de universidad	Ciencias médicas básicas

Denominación Proyecto de investigación activo (1)

Denominación	Entidad Financiadora	Instituciones	Referencia	Duración	Tipo Convocatoria	Nº Investigadores Participantes
Estabilización versus pérdida de sinapsis: cooperación de múltiples vías de señalización molecular.	MEC	Universidad Rovira i Virgili	SAF2011-23711	2011-2013	NACIONAL	5

Descripción

División de Neurociencias Laboratorio de Neurociencia Funcional Neurociencia y Comportamiento

Tipo del grupo de investigación

Líneas de Investigación

Código	Denominación
5942	Bases moleculares y celulares de la plasticidad neuronal. Mecanismos moleculares y celulares relacionados con la plasticidad neuronal a largo plazo.
5960	Detección precoz de la enfermedad de Alzheimer basada en la combinación de diferentes marcadores
6211	Fisiología de la transmisión sináptica.
5939	Génesis y control de órdenes motoras con especial énfasis en los sistemas motores extraocular y facial.
6221	Magnetorrecepción en "Drosophila melanogaster": fisiología de la detección de campos magnéticos y los efectos que dichos campos pueden tener sobre organismos vivos.
6218	Mecanismos cerebrales subyacentes a los procesos de memoria y su deterioro.
5938	Papel de las estructuras corticales (prefrontal, premotora, motora, hipocámpal), subcorticales (estriado, amígdala, núcleo rojo, centros motores troncoencefálicos) y cerebelares en la adquisición de tareas de aprendizaje asociativo
5941	Procedimientos de fenotipado de ratones y ratas mediante el uso de técnicas de registro electrofisiológico (EEG)
6222	Procesos de aprendizaje y memoria en "Drosophila melanogaster".
5937	Procesos neuronales que subyacen al aprendizaje y la memoria en el animal despierto. Substratos neuronales de los comportamientos apetitivos y exploratorios
5962	Propiedades oscilatorias de la corteza cerebral
5963	Relaciones funcionales entre la fisiología del sueño y los procesos de consolidación de memoria

Profesorado del equipo de investigación. Avalistas (3)

Apellidos y Nombre	Nº sexenios	Año de concesión último sexenio	Fecha Contribuciones Relevantes	Nº Tesis defendidas últimos 5 años	Universidad / Institución	Categoría	Vinculación	Participación en otros P.D.	Como avalista	Denominación P.D.
CARRION RODRIGUEZ, ANGEL M	2	2006		2	Universidad Pablo de Olavide	Profesor titular de universidad	Profesor titular de universidad	No	No	
DELGADO GARCIA, JOSE MARIA	6	2007		10	Universidad Pablo de Olavide	Catedrático de universidad	Catedrático de universidad	No	No	
GRUART I MASSO, AGNES	3	2006		6	Universidad Pablo de Olavide	Catedrático de universidad	Catedrático de universidad	No	No	

Otro profesorado integrado en el equipo de Investigación

Apellidos y Nombre	Nº sexenios	Año de concesión último sexenio	Fecha Contribuciones Relevantes	Nº Tesis defendidas	Universidad/Institución	Categoría	Departamento
ARMENGOL BUTRON DE MUJICA, JOSE ANGEL	5	2006		0	Universidad Pablo de Olavide	Catedrático de universidad	Fisiología, anatomía y biología celular
DOMINGUEZ DEL TORO, EDUARDO	2	2006		2	Universidad Pablo de Olavide	Profesor titular de universidad	Fisiología, anatomía y biología celular

PEREZ VILLEGAS, EVA MARIA	2	2006		0	Universidad Pablo de Olavide	Profesor titular de universidad	Fisiología, anatomía y biología celular
PRADO MORENO, ANTONIO	2	2006		1	Universidad Pablo de Olavide	Profesor titular de universidad	Fisiología, anatomía y biología celular
RODRIGUEZ MORENO, ANTONIO	2	2006		3	Universidad Pablo de Olavide	Profesor titular de universidad	Fisiología, anatomía y biología celular

Denominación Proyecto de investigación activo (1)

Denominación	Entidad Financiadora	Instituciones	Referencia	Duración	Tipo Convocatoria	Nº Investigadores Participantes
Funciones de estado que subyacen a la generación de respuestas motoras aprendidas.	MEC	Universidad Pablo de Olavide	(BFU-2011-29286)	2012-14	NACIONAL	9

Descripción
NEUROGÉNESIS, NEURODEGENERACIÓN Y NEUROPROTECCIÓN

Tipo del grupo de investigación
Grupo consolidado del Gobierno Vasco (Tipo A).
Grupo reconocido por el Vicerrectorado de Investigación de la UPV/EHU
BERC (Basque Excellence Research Centres): Achucarro Basque Center for Neuroscience.

Líneas de Investigación

Código	Denominación
6146	Anti-inflammatory drugs.
6145	Biomarkers of Stroke.
6144	Genética de esclerosis múltiple.
5804	Microglial phagocytosis in the adult hippocampus in health and disease
5658	Neural stem cells and neurogenesis in aging and epilepsy
5883	Neurodegeneración y neuroprotección

Profesorado del equipo de investigación. Avalistas (3)

Apellidos y Nombre	Nº sexenios	Año de concepción último sexenio	Fecha Contribuciones Relevantes	Nº Tesis defendidas últimos 5 años	Universidad / Institución	Categoría	Vinculación	Participación en otros P.D.	Como avalista	Denominación P.D.
ALBERDI ALFONSO, ELENA MARIA	3	2012		2	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Personal doctor investigador	Personal Doctor Investigador	No	No	
MATUTE ALMAU, CARLOS JOSE	5	2011		4	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Catedrático de universidad	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	No	No	
PEREZ SARMARTIN, ALBERTO LUIS	2	2011		1	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Profesor titular de universidad	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	No	No	

Otro profesorado integrado en el equipo de Investigación

Apellidos y Nombre	Nº sexenios	Año de concesión último sexenio	Fecha Contribuciones Relevantes	Nº Tesis defendidas	Universidad/Institución	Categoría	Departamento
DOMERCQ GARCIA, MARIA	2	2012		2	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Personal doctor investigador	Neurociencias
PEREZ CERDA, FERNANDO	3	2012		1	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Profesor titular de universidad	Neurociencias
SANCHEZ GOMEZ, MARIA VICTORIA	3	2012		2	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Personal doctor investigador	Neurociencias

Denominación Proyecto de investigación activo (1)

Denominación	Entidad Financiadora	Instituciones	Referencia	Duración	Tipo Convocatoria	Nº Investigadores Participantes
Mecanismos moleculares del daño y protección de la sustancia blanca del cerebro.	MICINN	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	SAF2010-21547	2011-2013	NACIONAL	14

Descripción

PSICOSIS FUNCIONALES Y PSICOTERAPIA

Tipo del grupo de investigación

Grupo reconocido por el Vicerrectorado de Investigación de la UPV/EHU

Líneas de Investigación

Código	Denominación
5660	Psicosis, Trastornos de Personalidad, Salud Mental Infanto-Juvenil
5661	Psiquiatría
5655	Revisiones sistemáticas y metaanálisis
5663	Trastornos psicóticos: epidemiología clínica y neurocognición.

Profesorado del equipo de investigación. Avalistas (3)

Apellidos y Nombre	Nº sexenios	Año de concesión último sexenio	Fecha Contribuciones Relevantes	Nº Tesis defendidas últimos 5 años	Universidad / Institución	Categoría	Vinculación	Participación en otros P.D.	Como avalista	Denominación P.D.
GONZALEZ PINTO ARRILLAGA, ANA MARIA	2	2011		1	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Profesor titular de universidad	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	No	No	
GONZALEZ TORRES, MIGUEL ANGEL	2	2010		8	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Profesor titular de universidad	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	No	No	
GUIMON UGARTECHEA, JOSE	5	2009		4	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Catedrático de universidad	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	No	No	

Otro profesorado integrado en el equipo de Investigación

Apellidos y Nombre	Nº sexenios	Año de concesión último sexenio	Fecha Contribuciones Relevantes	Nº Tesis defendidas	Universidad/Institución	Categoría	Departamento
BALLESTEROS RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	2	2008		0	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Profesor titular de universidad	Neurociencias
GONZALEZ-PINTO ARRILLAGA, ASUNCIÓN	1	2005		1	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Profesor titular de universidad	Neurociencias
GUTIERREZ FRAILE, MIGUEL	3	2009		4	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Catedrático de universidad	Neurociencias

Denominación Proyecto de investigación activo (1)

Denominación	Entidad Financiadora	Instituciones	Referencia	Duración	Tipo Convocatoria	Nº Investigadores Participantes
Determinantes clínicos y neurobiológicos de segundos episodios de esquizofrenia. Estudio longitudinal de PEP	FONDO DE INVESTIGACIONES SANITARIAS (FIS)	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	PI11/01977	2012/2014	Nacional	8

Descripción

GRUPO DE NEUROBIOLOGIA CELULAR: GRUPO DE NEUROFISIOLOGIA. GRUPO DE NEUROFARMACOLGÍA. GRUPO DE NEUROINGENIERIA

Tipo del grupo de investigación

Líneas de Investigación

Código	Denominación
5996	Bases celulares y circuitales de la Epilepsia. Control de la excitabilidad y modificaciones de la plasticidad sináptica.
5995	Bases celulares y moleculares de la fisiología de los ganglios basales. Modificaciones de la plasticidad sináptica en patologías extrapiramidales como la enfermedad de Parkinson, Huntington, disquinesias, etc.
5994	Bases celulares y moleculares de la memoria y aprendizaje. Fenómenos de plasticidad sináptica y sus modificaciones en demencias (enfermedad de Alzheimer), etc
5989	Bases celulares y subcelulares de la función de canales de potasio y receptores para neurotransmisores en el sistema auditivo
5992	Bases subcelulares que median la asociación y acoplamiento funcional entre receptores para neurotransmisores y los canales iónicos en el sistema nervioso central
6117	Desarrollo de implantes artificiales para regeneración de nervios periféricos
5998	Disección y búsqueda de nuevas dianas farmacológicas. Estudio de los mecanismos de acción de posibles nuevos fármacos neuroprotectores. Participación de la mitocondria y segundos mensajeros en los procesos neurodegenerativos.
6048	Estudio de los mecanismos de acción de posibles nuevos fármacos neuroprotectores
5991	Localización celular y subcelular de canales iónicos en el sistema nervioso central.
5990	Localización celular y subcelular de receptores para neurotransmisores en el sistema nervioso central.
5987	Mecanismos celulares y moleculares de adaptación de las neuronas auditivas centrales al trauma acústico.
5986	Mecanismos celulares y moleculares de degeneración, adaptación y reparación/regeneración en neuronas deprivadas de entradas sinápticas en modelos de sordera
5999	Mecánica coclear, fisiología núcleos cocleares, implantes cocleares
5915	Neurobiología CelularSinaptogénesis, mecanismos de regulación de la actividad sináptica y mecanismos de adaptación, remodelación y plasticidad en el sistema nervioso
6051	Participación de la mitocondria y segundos mensajeros en los procesos neurodegenerativos.
6116	Regeneración en el SNC: receptores nucleares
5997	Rutas celulares y moleculares que participan en procesos neurodegenerativos (Parkinson, Huntington, Alzheimer e isquemia).

Profesorado del equipo de investigación. Avalistas (3)

Apellidos y Nombre	Nº sexenios	Año de concesión último sexenio	Fecha Contribuciones Relevantes	Nº Tesis defendidas últimos 5 años	Universidad / Institución	Categoría	Vinculación	Participación en otros P.D.	Como avalista	Denominación P.D.
JORDAN BUESO, JOAQUIN	3	2008		5	Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor titular de universidad	Profesor titular de universidad	No	No	
JUIZ GOMEZ, JOSE MANUEL	4	2007		3	Universidad de Castilla-La Mancha	Catedrático de universidad	Catedrático de universidad	No	No	
LUJAN MIRAS, RAFAEL	3	2011		3	Universidad de Castilla-La Mancha	Catedrático de universidad	Catedrático de universidad	No	No	

Otro profesorado integrado en el equipo de Investigación

Apellidos y Nombre	Nº sexenios	Año de concesión último sexenio	Fecha Contribuciones Relevantes	Nº Tesis defendidas	Universidad/Institución	Categoría	Departamento
ALVARADO , JUAN CARLOS	2	2012		0	Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Contratado Doctor	Ciencias médicas
DE CASTRO SOUBRIET, FERNANDO	3	2011		4	HOSPITAL NAL. DE PARAPLÉJICOS DE TOLDO. Unidad de Neurología Experimental.	Científico Titular CSIC	
FUENTES SANTAMARIA, VERONICA	2	2012		0	Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Contratado Doctor	Ciencias médicas
MONCHO BOGANI, JOSE VALERIANO	1	2009		1	Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Contratado Doctor	Ciencias médicas

Denominación Proyecto de investigación activo (1)

Denominación	Entidad Financiadora	Instituciones	Referencia	Duración	Tipo Convocatoria	Nº Investigadores Participantes
Desarrollo de metodología para el diagnóstico y pronóstico de la esclerosis múltiple (ELISA de LCR)*	Acciones Dinamización Entorno Biosanitario, ISCIII: MINECO	Universidad de Castilla-La Mancha	(ADE10-0010)	2011-2013	NACIONAL	4

Descripción
Neurociencia y Control Motor (NEUROcom)

Tipo del grupo de investigación

Líneas de Investigación

Código	Denominación
6053	Estudio de los mecanismos que guían la atención visual y de las interacciones cortico-talámicas
6054	Mecanismos neurofisiológicos que intervienen en el ciclo sueño ¿ vigilia y en el procesamiento visual
6052	Neurorehabilitación no farmacológica del control motor en mayores y enfermos neurológicos

Profesorado del equipo de investigación. Avalistas (3)

Apellidos y Nombre	Nº sexenios				Universidad / Institución	Categoría	Vinculación	Participación en otros P.D.	Como avalista	Denominación P.D.

		Año de concesión último sexenio	Fecha Contribuciones Relevantes	Nº Tesis defendidas últimos 5 años						
CORDIDO CARBALLIDO, FERNANDO	4	2009		5	Universidad de A Coruña	Catedrático de universidad	Catedrático de universidad	No	No	
CUDEIRO MAZAI,RA, JAVIER	4	2010		5	Universidad de A Coruña	Catedrático de universidad	Catedrático de universidad	No	No	
RIVADULLA FERNANDEZ, CASTO	3	2012		1	Universidad de A Coruña	Profesor titular de universidad	Profesor titular de universidad	No	No	

Otro profesorado integrado en el equipo de Investigación

Denominación Proyecto de investigación activo (1)

Denominación	Entidad Financiadora	Instituciones	Referencia	Duración	Tipo Convocatoria	Nº Investigadores Participantes
Papel de las conexiones feedback en el procesamiento visual	MICINN	Universidad de A Coruña	(BFU2009-08169	2010-2012	NACIONAL	7

Participación de Expertos Internacionales

Los profesores e investigadores participantes en esta propuesta de Programa de Doctorado mantienen por su renombre sólidas relaciones internacionales a nivel académico y científico con numerosas universidades, laboratorios y centros de investigación de otros países. Es por ello que el Programa de Doctorado en Neurociencias contará con expertos internacionales tanto en las comisiones de seguimiento, como en la elaboración de informes previos y en los tribunales de tesis doctorales. Por otra parte, nuestra propuesta de Doctorado contempla actividades formativas de movilidad del tipo de estancias en otros centros de investigación, lo que facilitará e impulsará todavía más la participación de estos expertos internacionales en las diferentes comisiones y en los tribunales de lectura de tesis.

Mecanismos de colaboraciones externas

Hemos desarrollado programas de doctorado con dimensión internacional, sobre todo en relación con Latinoamérica y la UE. Los licenciados y graduados hispanoamericanos que actualmente se forman en nuestros centros son financiados, aunque no exclusivamente, a través de la Fundación Carolina para becarios hispanoamericanos y de la Fundación Botín para becarios hispanoamericanos. En este contexto, planeamos continuar y, en la medida de lo posible, robustecer nuestras colaboraciones nacionales e internacionales que permitirán atraer graduados de otros países. Así mismo, es importante destacar la participación continuada de profesores y conferenciantes procedentes de múltiples entidades, ya sean Universidades o centros de investigación, nacionales y extranjeros, en las diferentes actividades científicas del IBMCC.

Dicha participación se ha concretado en el pasado y seguirá concretándose en el futuro mediante dos fórmulas:

-Profesores/Investigadores que son invitados a impartir parte de los contenidos específicos dentro de varios de los cursos del programa.

-Profesores/Investigadores que completan el Ciclo de Seminarios Científicos que se organiza anualmente como parte de las actividades científicas de los centros de investigación implicados. Por otro lado, los diferentes profesores responsables de cada grupo de investigación mantienen colaboraciones activas con grupos internacionales. Algunos de nuestros grupos de investigación reciben financiación para sus proyectos de investigación de programas e instituciones internacionales como el Instituto de la Salud de los EEUU (NIH), los programas marco de la UE (general para toda la Red), Institute of Ophthalmology, University College, London (UK), grupo dirigido por el Prof. Adam Sillito (específico nodo A Coruña), y Marie Curie Actions ¿ Initial Training Networks (ITN) en el que la UPV/EHU actúa de coordinadora de un proyecto en el que participan 9 instituciones europeas. Durante sus años de existencia los programas de doctorado anteriores que generan esta Red han despertado gran aceptación e interés por parte de estudiantes de universidades extranjeras, especialmente, pero no exclusivamente, iberoamericanas. En este sentido podemos destacar que, según qué programa, entre la tercera parte y la mitad de los estudiantes de doctorado matriculados procedieron de universidades extranjeras. Entre los países de origen más frecuente podemos citar: Colombia, Perú, Argentina, Brasil, Chile, Venezuela, Uruguay, México, Cuba, Portugal, Italia, China, India, Alemania o Rumania. Previsiblemente esta dinámica se incrementará aun más en este Programa de Doctorado Interuniversitario dada la potencia de la oferta formativa de esta Red y su carácter bilingüe (Español- Inglés).

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales.

En todas las Universidades pertenecientes al consorcio, el cómputo de la docencia de postgrado y la tutorización y dirección de tesis se incorpora como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado. No obstante el modo de computar esta actividad contiene ligeras variaciones entre unas y otras, lo que queda recogido en la normativa específica de cada Universidad. El artículo 9º de la Normativa de propuestas de programas de doctorado establece que se contabilice como actividad docente la dedicación del profesorado a la dirección de tesis. Las tesis dirigidas en un curso académico imputan 3 créditos al conjunto de directores de nuestra Universidad, con reparto uniforme entre ellos. La dirección de tesis doctorales internacionales o en régimen de cotutela, con independencia en este último caso de la Universidad donde se haya defendido la tesis doctoral, imputará 10 créditos docentes al profesorado. Estos créditos se reparten uniformemente entre el segundo y tercer curso académico posterior a la defensa, siendo diez créditos el máximo a imputar a un profesor o profesora por este concepto en un mismo curso académico.

En este momento, la UPV/EHU no tiene contemplado en su Plan de Dedicación Académica (PDA) el reconocimiento en créditos de la labor del Tutor, dado que esta tarea recae en la figura del director o directora de la tesis o en los miembros de la comisión Académica del Doctorado. Por ello, la Escuela de Máster y Doctorado de la UPV/EHU (MDe) ha requerido por escrito al Vicerrectorado de Profesorado a que ponga en marcha los mecanismos necesarios para hacer efectivo este reconocimiento.

Como medida transitoria, hasta el momento en el que este reconocimiento en créditos pueda ser efectivo, la MDe emitirá certificados para los Tutores en los que se hará constar que, efectivamente, han realizado esa labor dentro del Programa de Doctorado. Adicionalmente, la Comisión Académica del Programa intentará que las figuras de Tutor y de Director de Tesis (que si tienen un reconocimiento efectivo) coincidan siempre que sea posible.

Además, la Normativa de propuesta de doctorado de la UPV/EHU en su artículo 9º regula también, tal y como ya se ha indicado en el apartado Supervisión de tesis doctorales, que el coordinador o coordinadora de un programa de doctorado, evaluado favorablemente con mención hacia la excelencia, tendrá un reconocimiento anual en su cargo docente de 4 créditos. Otros 4 créditos se distribuirán uniformemente entre todos los vocales de la UPV/EHU que formen parte de la Comisión Académica del programa de doctorado.

http://www.ikasgatak.ehu.es/p266-shpdrdoct/es/contenidos/normativa/propuesta_doctorado_normativa/es_norma/capitulo2.html

UPO ¿ Los mecanismos de cómputo se encuentran en: http://www.upo.es/general/conocer_upo/informacion_general/normativa/doc/reg_org_docente.pdf

UDC- Los mecanismos de cómputo se encuentran en: http://www.udc.es/normativa/profesorado/programas_promocion/programa_pdi_habilitado.html?language=es

UCLM- http://www.uclm.es/organos/s_general/pdf/rpt/anexoll.pdf

La Universidad de Castilla-La Mancha se encuentra elaborando en la actualidad un Plan de Ordenación Académica (POA), que previsiblemente esté aprobado y en vigor antes de final de 2012. Mientras tanto, el Consejo de Dirección de la Universidad ha ACORDADO, a los efectos de establecer los mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales, que estos mecanismos se concreten en el régimen de compensación aplicable al profesorado que hubiera realizado labores de dirección y tutela de Tesis Doctorales, defendidas y aprobadas entre el día 1 de enero y 31 de diciembre del año anterior al de inicio del curso académico en que se solicite la reducción: que un profesor podrá ver reducida sus obligaciones docentes, en cuanto a la actividad docente presencial se refiere, en 1,5 créditos ECTS por cada tesis dirigida en caso del director (o la parte proporcional si existen varios directores) y en 0,25 créditos ECTS por cada tesis tutelada, en caso del tutor. Como máximo, en el mismo curso académico, un profesor podrá obtener una reducción máxima de 4,5 créditos ECTS en el caso del director de tesis, y de 1 crédito ECTS, en el caso del tutor.

URV- Los mecanismos de cómputo se encuentran en: http://www.urv.cat/la_urv/3_organos_govern/secretaria_general/legislacio/2_propia/comunitat/pdi/html/pacte_dedicacio.htm#cap3_2
Nota. En todo caso, la viabilidad de la Propuesta en lo que a dedicación se refiere, viene avalada por el hecho de que en la actualidad la práctica totalidad de los profesores implicados en la Propuesta están realizando de forma habitual, en sus respectivas Universidades, actividades de dirección de tesis doctorales.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Aulas y espacios de trabajo

Ver descripción medios materiales y servicios disponibles.

Laboratorios, talleres y espacios experimentales

Ver descripción medios materiales y servicios disponibles.

Biblioteca

Ver descripción medios materiales y servicios disponibles.

Nuevas tecnologías

Ver descripción medios materiales y servicios disponibles.

Instalaciones

Ver descripción medios materiales y servicios disponibles.

Equipamiento científico, técnico o artístico

Ver descripción medios materiales y servicios disponibles.

Salas de lectura

Ver descripción medios materiales y servicios disponibles.

Otros recursos

Ver descripción medios materiales y servicios disponibles.

Descripción de los medios materiales y servicios disponibles, indicando si son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, Mecanismos de mantenimiento, revisión y actualización.

LAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN NEUROCIENCIAS, ASÍ COMO LAS ENTIDADES COLABORADORAS QUE PARTICIPAN MEDIANTE CONVENIO (OSAKIDETZA Y TECNALIA) DISPONEN DE TODO TIPO DE EQUIPAMIENTO PARA LA DOCENCIA PRESENCIAL Y ON LINE, AULAS, AULAS VIRTUALES, VIDEOCONFERENCIA, SALAS DE INFORMÁTICA, LABORATORIOS, ETC. LAS FACILIDADES SE PUEDEN CONSULTAR EN LA WEB DE CADA UNIVERSIDAD, DE OSAKIDETZA Y DE TECNALIA. LA UPV/EHU Y LA ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO DE LA UPV/EHU POSEEN LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES ADECUADOS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DE DOCTORADO, OBSERVÁNDOSE LOS CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DISEÑO PARA TODOS, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 51/2003, DE 2 DE DICIEMBRE. ADEMÁS, LA UPV/EHU CUENTA CON LOS SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN, LAS BIBLIOTECAS DE LOS CAMPUS, SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA, LOS LABORATORIOS DE IDIOMAS DE LOS CAMPUS Y LAS DIRECCIONES DE RELACIONES EXTERNAS DE LOS CAMPUS, ENTRE OTROS. NO OBSTANTE, NUESTRO CENTRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA Y LA ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO VELAN POR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS MEDIOS MATERIALES Y DE SERVICIOS DE LOS QUE DISPONE, PARA LO QUE TIENEN ESTABLECIDOS MECANISMOS DE MANTENIMIENTO, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MISMOS. LOS MECANISMOS PARA SU ACTUALIZACIÓN SON, POR TANTO, LOS PROPIOS DEL CENTRO. EN CUALQUIER CASO, EL PROGRAMA DE DOCTORADO DISPONE ADEMÁS DE UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PROPIA, GESTIONADA A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO DE LA UPV/EHU, Y DE DIVERSAS ACCIONES A CARGO DEL CONTRATO PROGRAMA PARA LA DOTACIÓN TANTO DE INFRAESTRUCTURA COMO DE MATERIALES O DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS, GESTIONADOS POR LOS VICERRECTORADOS DE INVESTIGACIÓN Y DE CAMPUS. LA DETECCIÓN Y TRÁMITE DE LAS NECESIDADES DETECTADAS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL DOCTORADO, SE CANALIZARÁN A TRAVÉS DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS CENTROS (ADMINISTRADORES/AS DE CENTRO Y JEFES DE ADMINISTRACIÓN), PARA SOLVENTAR CUALQUIER DEFICIENCIA.

LA UPO DE SEVILLA SE INTEGRA EN UN MODELO DE CAMPUS ÚNICO, AL QUE PERTENECE EL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO (CEDEP), CENTRO ENCARGADO DE ORGANIZAR Y DIFUNDIR TODOS LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO QUE OFRECE ESTA UNIVERSIDAD. EL CAMPUS OCUPA UN TOTAL DE 136 HECTÁREAS A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 1 DE LA CARRETERA DE SEVILLA A UTRERA. ESTA UBICACIÓN BUSCA ALCANZAR LA MÁXIMA PERMEABILIDAD INTERDISCIPLINARIA AL INTEGRAR LAS FUNCIONES SOCIALES, DOCENTES, DE INVESTIGACIÓN, RESIDENCIALES Y DEPORTIVAS EN UN MISMO ESPACIO. EL CAMPUS CUENTA CON LOS SIGUIENTES RECURSOS MATERIALES: LABORATORIOS DE DOCENCIA, DOTADO DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO PERMANENTEMENTE ACTUALIZADO, DEPENDIENDO DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LA DISCIPLINA IMPARTIDA EN CADA UNO. LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN, MODERNOS Y CON EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO DE PRIMERA LÍNEA, A LOS QUE HAY QUE SUMAR LOS RECURSOS QUE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN MENCIONADOS FACILITAN, EN DIFERENTES MODALIDADES.

BIBLIOTECA, ESPACIO EMBLEMÁTICO DE LA UNIVERSIDAD QUE CUENTA CON UN ESPACIO DE 1.163 M² DE SUPERFICIE. LA BIBLIOTECA OFRECE A SUS USUARIOS UN TOTAL DE 672 PUESTOS EN LA SALA DE LECTURA; MEDIATECA CON 48 PUESTOS, 3 DE ELLOS PARA AUDIOVISUALES; UNA ZONA PARA INVESTIGADORES CON 56 PUESTOS; 3 DESPACHOS PARA 6 PUESTOS DE INVESTIGACIÓN; 3 AULAS DE INFORMÁTICA CON UN TOTAL DE 120 PUESTOS; 12 SEMINARIOS MULTIFUNCIONALES (ACTIVIDADES FORMATIVAS EN GRUPOS REDUCIDOS Y TRABAJO EN GRUPO) CON UN TOTAL DE 232 PUESTOS; 3 SALAS DE TRABAJO EN GRUPO CON 24 PUESTOS TOTALES; 1 SALÓN DE ACTOS CON INSTALACIÓN MULTIMEDIA Y TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA CON CAPACIDAD PARA 80 PERSONAS Y 1 LABORATORIO DE MATERIALES FORMATIVOS. CUENTA CON UNA COBERTURA WIFI REFORZADA DEL 100% DE SU SUPERFICIE Y NÚMEROSOS PUNTOS DE CONEXIÓN DE INTERNET POR CABLE. DE FORMA ESPECÍFICA EL DOCTORADO EN NEUROCIENCIA COORDINADO POR LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA CUENTA CON AULAS TOTALMENTE EQUIPADAS CON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES NECESARIOS (PANTALLA DE PROYECCIÓN, CAÑÓN LASER, ORDENADOR Y SISTEMA DE AUDIO, ASÍ COMO CONEXIÓN A INTERNET MEDIANTE RED WI-FI) PARA EL DESARROLLO DE LAS CLASES. A SU VEZ EL DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA, ANATOMÍA Y BIOLOGÍA CELULAR CUENTA CON AULAS ADECUADAS PARA LA CELEBRACIÓN DE TUTORÍAS INDIVIDUALES O CON GRUPOS REDUCIDOS. EL ÁREA DE FISIOLÓGIA QUE IMPARTE DICHO DOCTORADO, CUENTA CON DOS LABORATORIOS PARA PRÁCTICAS DOCENTES EQUIPADOS CON TODOS LOS APARATOS Y RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS PRÁCTICAS NECESARIAS. LOS ESTUDIANTES TENDRÁN TAMBIÉN ACCESO A LOS LABORATORIOS LOCALIZADOS EN EL NUEVO EDIFICIO DE SERVICIOS CENTRALIZADOS DE INVESTIGACIÓN, SITUADO EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO, DONDE LOS INVESTIGADORES DEL ÁREA DESARROLLAN LAS DISTINTAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN A LAS QUE LOS ALUMNOS PODRÁN INCORPORARSE PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS. POR OTRA PARTE, LA BIBLIOTECA DE LA UPO DISPONE DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO ESPECÍFICO PARA LOS ESTUDIOS PROPUESTOS. EL PORTAL INFORMÁTICO DE DICHA BIBLIOTECA PERMITE ADEMÁS EL ACCESO A GRAN CANTIDAD DE REVISTAS ELECTRONICAS ESPECIALIZADAS EN NEUROCIENCIAS SUSCRITAS POR EL DEPARTAMENTO AL QUE SE ADSCRIBE EL TÍTULO. EL MÁSTER DISPONDRÁ A SU VEZ DE LA PLATAFORMA DE DOCENCIA VIRTUAL WEBCT.

RED INFORMÁTICA

RED WIFI

CAMPUS WIMAX

AULAS DE INFORMÁTICA, DIVIDIDAS PARA USO DOCENTE, DE LIBRE ACCESO Y OTRAS PARA USO EXCLUSIVO DE ESTUDIANTES DE POSTGRADO Y DOCTORADO.

AULAS PARA IMPARTICIÓN DE CLASES DE TEORÍA, SEMINARIOS, CONFERENCIAS, DEBATES, ETC.

AULAS VIRTUALES PARA DOCENCIA (WEBCT)

ESPACIOS EQUIPADOS PARA LA GRABACIÓN DE SESIONES FORMATIVAS Y VIDEOCONFERENCIAS (ACCESS GRID).

PLATAFORMA DIGITAL DE TV.

BIBLIOTECA, ESPACIO EMBLEMÁTICO DE LA UNIVERSIDAD QUE CUENTA CON UN ESPACIO DE 1.163 M² DE SUPERFICIE. LA BIBLIOTECA OFRECE A SUS USUARIOS UN TOTAL DE 672 PUESTOS EN LA SALA DE LECTURA; MEDIATECA CON 48 PUESTOS, 3 DE ELLOS PARA AUDIOVISUALES; UNA ZONA PARA INVESTIGADORES CON 56 PUESTOS; 3 DESPACHOS PARA 6 PUESTOS DE INVESTIGACIÓN; 3 AULAS DE INFORMÁTICA CON UN TOTAL DE 120 PUESTOS; 12 SEMINARIOS MULTIFUNCIONALES (ACTIVIDADES FORMATIVAS EN GRUPOS REDUCIDOS Y TRABAJO EN GRUPO) CON UN TOTAL DE 232 PUESTOS; 3 SALAS DE TRABAJO EN GRUPO CON 24 PUESTOS TOTALES; 1 SALÓN DE ACTOS CON INSTALACIÓN MULTIMEDIA Y TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA CON CAPACIDAD PARA 80 PERSONAS Y 1 LABORATORIO DE MATERIALES FORMATIVOS. CUENTA CON UNA COBERTURA WIFI REFORZADA DEL 100% DE SU SUPERFICIE Y NÚMEROSOS PUNTOS DE CONEXIÓN DE INTERNET POR CABLE.

DE FORMA ESPECÍFICA EL DOCTORADO EN NEUROCIENCIA COORDINADO POR LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA CUENTA CON AULAS TOTALMENTE EQUIPADAS CON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES NECESARIOS (PANTALLA DE PROYECCIÓN, CAÑÓN LASER, ORDENADOR Y SISTEMA DE AUDIO, ASÍ COMO CONEXIÓN A INTERNET MEDIANTE RED WI-FI) PARA EL DESARROLLO DE LAS CLASES. A SU VEZ EL DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA, ANATOMÍA Y BIOLOGÍA CELULAR CUENTA CON AULAS ADECUADAS PARA LA CELEBRACIÓN DE TUTORÍAS INDIVIDUALES O CON GRUPOS REDUCIDOS. EL ÁREA DE FISIOLÓGIA QUE IMPARTE DICHO DOCTORADO, CUENTA CON DOS LABORATORIOS PARA PRÁCTICAS DOCENTES EQUIPADOS CON TODOS LOS APARATOS Y RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS PRÁCTICAS NECESARIAS. LOS ESTUDIANTES TENDRÁN TAMBIÉN ACCESO A LOS LABORATORIOS LOCALIZADOS EN EL NUEVO EDIFICIO DE SERVICIOS CENTRALIZADOS DE INVESTIGACIÓN, SITUADO EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO, DONDE LOS INVESTIGADORES DEL ÁREA DESARROLLAN LAS DISTINTAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN A LAS QUE LOS ALUMNOS PODRÁN INCORPORARSE PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS. POR OTRA PARTE, LA BIBLIOTECA DE LA UPO DISPONE DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO ESPECÍFICO PARA LOS ESTUDIOS PROPUESTOS. EL PORTAL INFORMÁTICO DE DICHA BIBLIOTECA PERMITE ADEMÁS EL ACCESO A GRAN CANTIDAD DE REVISTAS ELECTRONICAS ESPECIALIZADAS EN NEUROCIENCIAS SUSCRITAS POR EL DEPARTAMENTO AL QUE SE ADSCRIBE EL TÍTULO. EL MÁSTER DISPONDRÁ A SU VEZ DE LA PLATAFORMA DE DOCENCIA VIRTUAL WEBCT.

ESTA HERRAMIENTA HA OFRECIDO EN EDICIONES PASADAS MAGNÍFICOS RESULTADOS ADAPTÁNDOSE A LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA PREVISTAS EN ESTA MEMORIA. LA UPO CUENTA CON UN AULA PARA LA REALIZACIÓN DE VIDEOCONFERENCIAS PERFECTAMENTE EQUIPADA CON TODO EL MATERIAL NECESARIO, EN ESTE AULA SE HAN DEFENDIDO NUMEROSAS TESIS DOCTORALES Y PROYECTOS DE FIN DE MÁSTER PROBADOS, POR TANTO, SU CALIDAD.

UDC

LA MAYOR PARTE DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DESARROLLADOS DENTRO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD SE REALIZARÁN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA (UDC), EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO A CORUÑA (CHUAC) Y EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA A CORUÑA (INIBIC). EN ESTOS MISMOS CENTROS, SE DESARROLLA LA PARTE FORMATIVA DE DOS PROGRAMAS DE DOCTORADO ACTUALES QUE SE FUSIONAN EN ESTA SOLICITUD (CIENCIAS DE LA SALUD Y GERONTOLOGÍA), EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ASISTENCIA E INVESTIGACIÓN SANITARIA (QUE CUENTA CON TRES ESPECIALIDADES: 1-REEDUCACIÓN FUNCIONAL, AUTONOMÍA PERSONAL Y CALIDAD DE VIDA; 2-FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA; Y 3-INVESTIGACIÓN EN MEDICINA CLÍNICA) Y EL MÁSTER EN GERONTOLOGÍA.

EL PROGRAMA DE DOCTORADO RECIBIRÁ APOYO DE LA UDC DESDE LOS DIFERENTES SERVICIOS GENERALES:

- SERVICIOS DE GESTIÓN ACADÉMICA DE LA UDC
- SERVICIOS DE ATENCIÓN DE ALUMNOS DE LA UDC
- SERVICIOS DE CALIDAD Y ARMONIZACIÓN EUROPEA DE LA UDC
- SERVICIOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UDC
- SERVICIOS DE BIBLIOTECAS DE LA UDC
- SERVICIOS INFORMÁTICOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN DE LA UDC
- SERVICIOS CENTRALES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN DE LA UDC
- SECRETARÍA VIRTUAL
- FACULTAD VIRTUAL

EN PARTICULAR, LA FACULTAD Y LOS ORGANISMOS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO APORTAN LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

- CINCO AULAS DESTINADAS A LA DOCENCIA TEÓRICA PRESENCIAL Y A LA IMPARTICIÓN DE SEMINARIOS, UN AULA MAGNA Y DOS SALONES DE ACTOS PARA LA REALIZACIÓN DE CONFERENCIAS, JORNADAS CIENTÍFICAS Y OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE EXIJAN GRAN AFORO. UNA SALA DE GRADOS PARA LA DEFENSA DE TESIS DOCTORALES. TODOS ELLOS ESTÁN DOTADOS DE PIZARRA, RETROPROYECTOR PARA TRANSPARENCIAS Y SISTEMA DE VIDEOPROYECCIÓN.

- DOS AULAS INFORMÁTICAS.

- UN AULA-NET.

- RED SIN HILOS PARA LA CONEXIÓN DE ORDENADORES Y VARIOS PUESTOS ADECUADOS PARA EL TRABAJO EN GRUPO.

- SERVICIO DE REPROGRAFÍA.

- CAFETERÍA Y COMEDOR UNIVERSITARIO.

- ESPACIO PARA LA DELEGACIÓN DE ALUMNOS.

- ESPACIOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONSERJERÍA.

- SALAS DE REUNIONES.

- DESPACHOS DEL PROFESORADO Y UN DESPACHO DE TUTORÍAS CON CAPACIDAD PARA 5 PUESTOS, TODOS ELLOS DISPONIBLES PARA LAS TUTORÍAS INDIVIDUALES.

- ACCESO A UNA PLATAFORMA DE CAMPUS VIRTUAL (-MOODLE UDC-), TANTO PARA LOS ESTUDIANTES COMO PARA EL PROFESORADO, QUE AMPLIA LAS CAPACIDADES DE CENTES Y EXTIENDE LOS SERVICIOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO PRESENCIAL A TRAVÉS DE LAS TIC.

- BIBLIOTECA. - LA FACULTAD DE CIENCIAS DA ACCESO A TRAVÉS DE INTERNET A 13 BASES DE DATOS EN EL ÁMBITO DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD (<http://www.udc.es/biblioteca/galego/bdmedic.htm>) Y REVISTAS ELECTRÓNICAS COMPLEMENTADAS CON UN EXTENSO FONDO BIBLIOGRÁFICO. LOS ESTUDIANTES PUEDEN ACCEDER A LOS RECURSOS DE CUALQUIERA DE LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS DE LA UDC, SOLICITANDO LOS EJEMPLARES DISPONIBLES DESDE SU PROPIO CENTRO. EXISTE UN CATÁLOGO AUTOMATIZADO (JENICO) QUE PERMITE DIRECTAMENTE A ALGUNOS DE LOS RECURSOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES. LA BIBLIOTECA FORMA PARTE DE LAS REDES REBIUN (RED DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS ESPAÑOLAS), C 17, DIALNET Y DEL CONSORCIO DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS DE GALICIA (BUGALICIA). LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CUENTA CON 84 PUESTOS DE LECTURA Y DE 6 ORDENADORES DE ACCESO AL PÚBLICO. ADEMÁS, REALIZA A LO LARGO DE CADA CURSO ACADÉMICO 3 CURSOS FORMATIVOS DIRIGIDOS AL ALUMNADO. LOS SERVICIOS FUNCIONAN ININTERRUMPIDAMENTE EN EL HORARIO DE LA BIBLIOTECA (08:30-21:30 DE LUNES A VIERNES). ADEMÁS, A TRAVÉS DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, LOS ESTUDIANTES PUEDEN TENER ACCESO A LOS SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA DEL INIBIC / CHUAC.

- LABORATORIOS DE: BIOLOGÍA CELULAR, CULTIVO CELULAR, HISTOMORFOLOGÍA, BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR, GENÉTICA, GENÓMICA, PROTEÓMICA, MICROBIOLOGÍA, NEUROCIENCIA, BIOINFORMÁTICA, EPIDEMIOLOGÍA Y, EN GENERAL, LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE CADA ESPECIALIDAD MÉDICA (CARDIOLOGÍA, ONCOLOGÍA, REUMATOLOGÍA, NEUMOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, ETC.).

UCLM - EL IDINE DISPONE DE RECURSOS PROPIOS QUE QUEDAN REFLEJADOS EN LA SIGUIENTE PÁGINA: <http://idine.uclm.es/>

URV: AULAS, LABORATORIOS Y EQUIPAMIENTOS ESPECIALES.

DISPONE DE AULAS SUFICIENTES EN NÚMERO COMO EN TAMAÑO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN. TODAS ELLAS ESTÁN DOTADAS CON ORDENADORES FIJOS CONECTADOS A RED, CAÑÓN Y PANTALLA DE PROYECCIÓN Y PIZARRA.

TAMBIÉN DISPONE DE AULAS DE INFORMÁTICA CON CAPACIDADES QUE OSCILAN ENTRE 20-30 PLAZAS TODAS DOTADAS CON ORDENADORES FIJOS CONECTADOS A RED, CAÑÓN Y PANTALLA DE PROYECCIÓN Y PIZARRA.

BIBLIOTECA: LA URV DISPONE DE BIBLIOTECA Y PLAZAS DE BIBLIOTECA DOTADAS CON PUNTOS FIJOS DE LECTURA Y FONDO BIBLIOGRÁFICO. CUENTA TAMBIÉN CON LECTORES DE DVD, CD Y VIDEO, LECTORES DE MICROFICHAS, ORDENADORES PARA CONSULTAS, FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y ESCÁNERES. EXISTE UN SERVICIO DE PRÉSTAMO DE ORDENADORES PORTÁTILES. LA BIBLIOTECA ESTÁ DOTADA DE RED WI-FI DE LIBRE ACCESO A LOS ESTUDIANTES. LAS BIBLIOTECAS DE LA URV PERTENECEN AL CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN (CRAI), CUYA POLÍTICA INCLUYE LA DOTACIÓN A CADA BIBLIOTECA DE TODOS LOS TÍTULOS RECOMENDADOS POR LOS PROFESORES A LOS ALUMNOS DE LAS DISTINTAS ENSEÑANZAS. EL CRAI OFRECE TAMBIÉN UNA GAMA EXTENSA DE REVISTAS CIENTÍFICAS EN FORMATO ELECTRÓNICO, FACILITANDO ASÍ A LOS ESTUDIANTES DE MÁSTER Y DOCTORADO LA LECTURA DE LITERATURA CIENTÍFICA ESPECIALIZADA.

REDES DE TELECOMUNICACIONES: LA URV TIENE SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA EN LOS CENTROS DONDE SE DESARROLLARÁN LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO. LA URV HA ADOPTADO LA PLATAFORMA MOODLE DE CAMPUS VIRTUAL, QUE SE PODRÁ UTILIZAR PARA LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO.

OTROS SERVICIOS: LA URV PONE A DISPOSICIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO LOS LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO, ASÍ COMO DEL SERVICIO DE RECURSOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (<http://www.urv.cat/srat/>) O CUALQUIER OTRO SERVICIO DE INVESTIGACIÓN O DOCENCIA QUE PUEDA SER DE AYUDA PARA LOS DOCTORANDOS.

EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE TESIS DE DOCTORADO QUEDA GARANTIZADO POR LA EXISTENCIA DE FINANCIACIÓN CON CARGO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN COMPETITIVOS EN LOS DIFERENTES IPS ADSCRITOS AL PROGRAMA.

Previsión para la obtención de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación

La UPV/EHU cuenta con varias vías de financiación para la asistencia a congresos y reuniones científicas y realización de estancias en el extranjero, como son las bolsas de viaje que otorga la Universidad a los doctorandos/as, los fondos propios de los grupos de investigación a través de los proyectos de investigación y contratos, y los fondos asignados al Programa de Doctorado (presupuesto y contrato programa con el Gobierno Vasco). Además, para la financiación de acciones de movilidad se recurre a las ayudas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de la propia Universidad.

La UPO, en la actualidad dispone de todos los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas. No obstante, la Universidad aprueba anualmente presupuestos para la adquisición del material fungible destinado a los laboratorios de prácticas. A su vez se prevé la adquisición de bibliografía específica actualizada, que se realizará previamente al inicio del Máster contando con las recomendaciones de los Coordinadores. Para la compra de esta bibliografía se utilizará la vía de financiación habitual. El Centro de Estudios de Postgrado de la UPO publica en su página web (<http://www.upo.es/postgrado/master/texto/cadbb70c-798a-11e1-a3cc-11bdca50d69c/Becas-y-Ayudas?id=5>), convocatorias de becas y ayudas ofrecidas por organismos e instituciones cuyos recursos permitan, entre otros, la movilidad por parte del alumno, asistencia a cursos y congresos etc.

La UDC dispone de los siguientes programas de ayuda (http://www.udc.es/sobreUDC/vice_investigacion_e_transferencia/convocatorias/):

(I) Contratos predoctorales

(II) Bolsas de viaje

(III) Ayudas a la movilidad

Por otra parte, este Programa de Doctorado también concurrirá a las convocatorias de ayudas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y del Ministerio de Economía y Competitividad que se estimen necesarios, para establecer y mantener su competitividad. La perspectiva de conexión de esta Red de Doctorado con otros programas europeos de similares características permitirá el acceso a ayudas procedentes de las redes Marie Curie de los Programas Marco Europeos y a las Erasmas Mundi. La NENS (Red de escuelas de neurociencias Europeas, creada en el contexto de la FENS (Federación de sociedades Europeas de Neurociencias) a la que pertenecen la mayoría de los investigadores y programas que generan la propuesta de esta Red, facilitará la búsqueda de las entidades asociables más afines y más competitivas para la obtención de recursos.

Previsión del porcentaje de los estudiantes que consiguen las ayudas

Evidentemente, al ser un título de nueva implantación no disponemos de datos reales, pero se ha realizado una estimación a partir de la experiencia del Programa de Doctorado en Neurociencias de todas las Universidades que cooperan en el proyecto y que cuentan con una orientación similar. Teniendo en cuenta lo anterior, estimamos que el porcentaje de los estudiantes que conseguirán uno u otro tipo de ayuda por vías institucionales estará comprendido entre el 20% y el 50%.

Financiación de seminarios, jornadas y otras acciones formativas nacionales e internacionales

Todos los centros implicados en el Programa reciben en la actualidad financiación regular para la organización de seminarios de investigación, como lo demuestran los abundantes seminarios organizados en los cursos pasados. La red que se propone es una apuesta estratégica encaminada a la conexión con redes Europeas para conseguir el acceso a los programas de movilidad (Marie Curie Fellowships and Networks) de la UE, así como a otros de ámbito más amplio como las ayudas de IBRO, Erasmas Mundi, etc. Las jornadas anuales se financiarán con fondos procedentes de las Universidades organizadoras del evento, los propios de gestión del Programa en sus diferentes instituciones y el acceso a las ayudas para la organización de eventos científicos de las CCAA o entidades privadas para el fomento del I+D.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Responsables del sistema de garantía de calidad

La responsabilidad final de la gestión, coordinación y seguimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad de todos los programas de doctorado de la UPV/EHU es de la Escuela de Máster y Doctorado de la UPV/EHU. Este nuevo centro, cuya creación se aprobó en el consejo de gobierno de 22 de diciembre de 2011, se rige por un Reglamento de Régimen Interno en el que se detallan la estructura y composición de sus órganos de gobierno: el Comité de Dirección y el Consejo Permanente. El Comité de Dirección está constituido por el Director/a, el Subdirector/a y el Secretario/a Académico/a de la Escuela, los coordinadores de los programas de máster y doctorado de la Escuela, diez representantes del alumnado de máster o doctorandas y doctorandos (dos por cada rama de conocimiento), cinco representantes de las entidades de I+D+i no universitarias que colaboran en los distintos programas de postgrado y cinco representantes del personal de administración y servicios (PAS) adscrito a la Escuela. En lo que se refiere al Consejo Permanente, elegido por el Comité de Dirección, está constituido por el Director/a, el Subdirector/a y el Secretario/a Académico/a de la Escuela, diez representantes de los coordinadores de los programas de máster y doctorado (dos por cada rama del conocimiento), dos representantes del alumnado de máster o de los y las doctorandas, una persona representante de las entidades colaboradoras y un representante del PAS.

Entre las funciones del Consejo Permanente de la Escuela de Máster y Doctorado están la realización de la programación de las enseñanzas y el establecimiento de los procedimientos de control con el fin de garantizar la calidad de las enseñanzas, programas y tesis doctorales que se desarrollan en la Escuela, así como la aprobación del código de buenas prácticas a suscribir por las y los miembros de la Escuela. Para llevar a cabo estas funciones, la Escuela contará con una Comisión de Seguimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad, formada por miembros del Consejo Permanente: la Directora o persona en quien delegue, cinco coordinadores de los programas de máster y doctorado (uno por cada rama del conocimiento), los dos representantes del alumnado de máster o de los y las doctorandas, la persona representante de las entidades colaboradoras y el representante del PAS. La Comisión de Seguimiento de la Escuela se registrará por un reglamento, aprobado por el Consejo Permanente de la misma. La Escuela cuenta además con personal técnico especializado para dar apoyo a esta Comisión: un técnico de seguimiento de los másteres y un técnico de seguimiento de los programas de doctorado. Por otro lado, el Servicio de Gestión Académica y el Servicio de Estudios de Postgrado de la UPV/EHU aportarán a la Escuela el apoyo técnico y la información necesaria para realizar el seguimiento de los programas, de acuerdo con los protocolos de verificación, seguimiento y acreditación de los programas establecidos por ANECA y UNIBASQ.

La responsabilidad del seguimiento del programa de doctorado será de la Comisión de Seguimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad del programa de doctorado. Esta Comisión de autoevaluación estará integrada por un Presidente o Presidenta, que será el coordinador o coordinadora del Programa de Doctorado, y los vocales de la Comisión Académica del doctorado, que serán miembros de los departamentos o institutos universitarios, así como otros representantes de entidades colaboradoras no universitarias, un doctorando o doctoranda inscrito en el programa y el PAS encargado de la gestión del programa. El seguimiento se realizará de acuerdo con la metodología de evaluación institucional proporcionada por el Servicio de Calidad y Evaluación Institucional (KEIZ/SCEI) de la UPV/EHU, servicio adscrito al Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente de la UPV/EHU, e integrado en el sistema de apoyo a la innovación y aseguramiento de la calidad. Este servicio ofrece el soporte, el asesoramiento y la orientación a las Comisiones de Seguimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Escuela de Máster y Doctorado y del propio programa de doctorado en los procesos de evaluación, seguimiento y acreditación.

Mecanismos y procedimientos de seguimiento que permitan supervisar el desarrollo del programa de doctorado

Desde su inicio, se organizará el Archivo Documental del Programa cuyo contenido permita conocer y tomar decisiones que afecten tanto al diseño como al desarrollo y a los resultados del Programa de Doctorado. La custodia del Archivo Documental será responsabilidad del Director del Programa como presidente de la CA.

La Comisión de Calidad, con el apoyo de la Comisión Académica del Programa, realizará un seguimiento sistemático del desarrollo y resultados del Programa y lo plasmará en el Informe Interno de Seguimiento (IIS) anual que incluirá un diagnóstico del Programa y un plan de mejoras. Este IIS se redactará, difundirá, aprobará por el órgano académico responsable y publicará en las distintas agencias implicadas, en el primer trimestre del curso siguiente al que es objeto de seguimiento. El calendario se adaptará a los requisitos que impongan las agencias de evaluación. En este seguimiento interno se pondrá especial atención a tres bloques de cuestiones y aquellos otros que marquen las Agencias de Calidad, y más específicamente la Comisión de Seguimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Escuela de Máster y Doctorado de la UPV/EHU:

Valoración del grado de cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas, en el caso de que las hubiera.

Valoración de los aspectos relevantes del Programa:

Proceso de admisión de doctorandos.

Desarrollo de las actividades formativas.

Procesos de asignación de tutor y director y de supervisión y dirección de los doctorandos.

Las líneas de investigación y la producción científica del personal investigador.

La disponibilidad de medios materiales y servicios (laboratorios, talleres, acceso a bases de datos bibliográficas, etc.) y captación de recursos externos destinados a los doctorando.

El grado de coordinación con el resto de Universidades.

Valoración de los principales resultados obtenidos.

La evolución de los principales indicadores del Programa.

La participación en programas de movilidad.

Las relaciones internacionales.

La satisfacción de los agentes implicados.

La inserción laboral de los doctorandos egresados.

Entre las evidencias que utilizará la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado para hacer el IIS anual figuran las siguientes:

Datos e indicadores sobre la oferta y demanda:

Número de solicitudes.

Número de doctorandos matriculados de nuevo ingreso.

Porcentaje de matriculados de nuevo ingreso sobre plazas ofertadas.

Porcentaje de doctorandos extranjeros sobre matriculados de nuevo ingreso.

Datos e indicadores sobre la movilidad:

Número de doctorandos que participan en los programas de movilidad relacionados con el Programa de Doctorado.

Datos e indicadores de resultados:

Número de evaluaciones positivas y negativas de los doctorandos (calificación otorgada por la Comisión Académica) desagregada por la anualidad del doctorando (1ª, 2ª, 3ª, y más).

Número de doctorandos que han defendido la tesis.

Número de tesis leídas y aprobadas.

Tasa de éxito a los 3 años: porcentaje de doctorandos con respecto al total que defienden y aprueban la tesis doctoral en 3 años.

Tasa de éxito a los 4 años: porcentaje de doctorandos con respecto al total que defienden y aprueban la tesis doctoral en 4 años.

Número de tesis con calificación cum laude.

Número de premios extraordinarios de doctorado.

Número de contribuciones científicas relevantes que se derivan directamente de las tesis defendidas.

Informe de resultados de la encuesta de satisfacción de los doctorandos con el Programa de Doctorado. Esta encuesta se aplicará al inicio de la 2ª anualidad (2º año) del doctorando en cada centro de la Red preguntando por la 1ª anualidad y a mediados o final de la 3ª anualidad preguntándole por las 2ª y 3ª anualidades. El contenido de esta encuesta versará sobre cuestiones generales del Programa de Doctorado: actividades, supervisión y dirección, recursos materiales e infraestructuras. En principio, la aplicación de esta encuesta será anual, aunque, en función de los resultados obtenidos, su frecuencia puede reducirse.

Informe de resultados de la encuesta de inserción laboral.

Medida de la satisfacción de los egresados con la formación recibida.

Relación de sugerencias y reclamaciones de los doctorandos.

La mayor parte de los datos e indicadores serán generados y proporcionados por los servicios centrales de cada Universidad y en su caso la Escuela de Doctorado, y el resto por el propio Programa de Doctorado. Toda la información será suministrada a la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado en Neurociencias con el fin de que elabore anualmente el Informe Interno de Seguimiento en el primer trimestre del año siguiente al que es objeto de evaluación. No obstante, tanto el tipo de información como el IIS y el calendario podrán sufrir modificaciones en función de lo que determine la Agencia de Evaluación a la hora de realizar el seguimiento de los Programas de Doctorado.

Descripción de los procedimientos que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad

Los responsables académicos del Programa de Doctorado (Comisión Académica): a) definirán los criterios y actuaciones de movilidad dentro del Programa de Doctorado, b) determinarán el listado de universidades y/o instituciones nacionales e internacionales donde fomentar la movilidad de destino de los doctorandos; y c) determinarán un conjunto de actuaciones para fomentar su movilidad.

Una vez realizadas las estancias de movilidad de los doctorandos del Programa, se recogerá la satisfacción de los doctorandos con la calidad de la estancia de movilidad, a través de una encuesta en colaboración con la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Neurociencias. Esta encuesta se aplicará cada 2 años.

La CC también analizará, además de los resultados de la citada encuesta, los informes de seguimiento que anualmente elaboran los tutores y directores de tesis de las actividades realizadas por los doctorandos. El análisis concluirá con un diagnóstico del funcionamiento de los programas de movilidad y con las siguientes propuestas de mejora que se reflejará en el Informe Interno de Seguimiento del Programa de Doctorado en Neurociencias.

Mecanismos del Sistema de Garantía de Calidad que aseguren la transparencia y la rendición de cuentas a los agentes interesados

La transparencia y la rendición de cuentas a los agentes interesados están garantizadas por la publicación en la página web del Programa de Doctorado de toda la información relevante sobre el mismo. Esta información incluye el listado del profesorado, líneas de investigación, actividades formativas, procedimientos, requisitos (perfil de ingreso) y calendario de acceso, admisión, selección y matrícula, resultados obtenidos y grado de satisfacción de los colectivos implicados. La página web del Programa de Doctorado es accesible desde la página web de la Escuela de Máster y Doctorado (www.ehu.es/mdc) y la del Vicerrectorado de Ordenación Académica (www.kasketak.ehu.es) y por tanto a ella tienen acceso los doctorandos y doctorandas, profesorado, PAS, futuros estudiantes y la sociedad en general. La página web del Programa de Doctorado se mantiene permanentemente actualizada por la Escuela de Máster y Doctorado y el Servicio de Gestión Académica de la UPV/EHU, con la información aportada por la Comisión Académica del Programa. La página web se desarrolla de acuerdo con los criterios establecidos en los protocolos de evaluación y seguimiento de las titulaciones de ANECA y UNIBASQ. Como se ha indicado en el apartado 8.1.2, entre los procedimientos de seguimiento del desarrollo del programa de doctorado se encuentra el «Procedimiento de comunicación interna y externa».

Uno de los procedimientos de seguimiento del desarrollo del Programa se dedica al análisis del grado de satisfacción de los colectivos implicados en el Programa: «Procedimiento de análisis de la satisfacción». Este incluye el grado de satisfacción de los doctorandos y doctorandas con la formación recibida, la satisfacción del profesorado del Programa de Doctorado y la satisfacción del personal de administración y servicios encargado de la gestión del Programa de Doctorado. Estas encuestas, de carácter anual, contemplan tanto resultados individuales como resultados conjuntos para determinar el perfil de satisfacción de los citados colectivos sobre el programa de doctorado. Esta información será analizada anualmente por la Comisión de Seguimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad del Programa de Doctorado y se reflejará en el informe de seguimiento del Programa de Doctorado. La información agregada del grado de satisfacción de cada uno de los colectivos se hará pública en la página web del Programa de Doctorado.

La información centralizada para el conjunto de todos los Programas de Doctorado en los que participe la UPV/EHU será analizada por la Comisión de Seguimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Escuela de Máster y Doctorado de la UPV/EHU. Estas tareas están coordinadas con el Servicio de Evaluación Docente y el Servicio de Calidad y Evaluación Institucional del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente de la UPV/EHU.

Otro de los procedimientos de seguimiento del desarrollo del programa se refiere al «Procedimiento de sugerencias y reclamaciones». Los mecanismos de reclamación que pueden utilizar los doctorandos y doctorandas están regulados, entre otros, por el RD 1791/2010, de 30 de diciembre, sobre el Estatuto del Estudiante, el Reglamento del Estudiante de la UPV/EHU y la normativa de gestión de las enseñanzas de doctorado de la UPV/EHU, todo ello disponible en la página web de la Universidad.

La Comisión de Seguimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad del Programa de Doctorado es el órgano que centraliza y valora de forma permanente todas las sugerencias, reclamaciones y propuestas de los doctorandos y las doctorandas. Estos pueden formular consultas, sugerencias o reclamaciones utilizando cualquiera de los medios indicados en la documentación relativa al Programa (correo ordinario, teléfono, e-mail o fax) y a través del buzón de la página web del Programa. En la página de la Escuela de Máster y Doctorado (www.ehu.es/mde) dispone además de un foro de debate para doctorandos y doctorandas. Todo doctorando o doctoranda de la UPV/EHU dispone de un carnet de estudiante personalizado con la asignación de un password privado que le permite obtener, a través de la página web de la UPV/EHU, la información de su situación académica en tiempo real. Adicionalmente y a través de la Escuela de Máster y Doctorado de la UPV/EHU, todo doctorando o doctoranda puede obtener la expedición de los certificados oficiales de su situación académica.

Mecanismos y procedimientos que aseguren la coordinación de programas interuniversitarios entre las universidades participantes

La Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea actuará como coordinadora del Programa de Doctorado. En caso de que se produzca un cambio de Universidad coordinadora, la Universidad designada como nueva coordinadora de un título conjunto, ya verificado y autorizado, se responsabilizará de comunicar a la Comunidad Autónoma y al Consejo de Universidades su designación como coordinadora del Programa de Doctorado, según los procedimientos establecidos al efecto. Es competencia y responsabilidad de la Universidad coordinadora asumir las siguientes funciones, además de las que figuran en el presente convenio de colaboración del Programa:

1. Coordinar el proceso de elaboración del Programa de Doctorado tratando de asegurar la participación activa y equilibrada de las Universidades participantes.
2. Realizar las gestiones y trámites administrativos en relación al procedimiento de autorización ante la Comunidad Autónoma y de verificación ante el Consejo de Universidades, así como informar a las universidades participantes del estado de los citados procedimientos.
3. Promover el convenio de colaboración del Programa de Doctorado y la elaboración del reglamento de régimen interno de la Comisión Académica del Programa de Doctorado.
4. Remitir a las Universidades participantes los informes de evaluación y/o autorización emitidos por las Agencias de Calidad, por el departamento competente en materia de universidades de la comunidad autónoma y por el Consejo de Universidades, así como los documentos que conformen la memoria del Programa una vez autorizado y verificado el mismo.
5. Coordinar los procedimientos de seguimiento y renovación de la acreditación del Programa de Doctorado.
6. Coordinar, de ser el caso, el procedimiento de modificación y/o extinción del Programa de Doctorado.

Comisión Académica del Programa de Doctorado

El órgano responsable de la organización, diseño, coordinación y seguimiento de las actividades de formación e investigación del Programa de Doctorado es la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD).

La composición del CAPD estará integrada por el coordinador o la coordinadora del Programa de Doctorado de las Universidades que participen en la organización del Programa conjunto. La composición del CAPD deberá contar con la presencia equilibrada de representantes de las Universidades firmantes del convenio, estará integrada por doctores con vinculación permanente con alguna de las Universidades firmantes del convenio y dedicación a tiempo completo, que estén en posesión de al menos un período de actividad investigadora reconocida de acuerdo al art. 2.4. del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, modificado por Real Decreto 74/2000, de 21 de enero y 1325/2002, de 13 de diciembre. En el caso de programas de doctorado que cuenten con la colaboración de otros organismos, centros institucionales y entidades con actividades de I+D+i, públicos, privados, nacionales o extranjeros, podrán formar parte del CAPD investigadores vinculados contractualmente a estos organismos, siempre que haya un convenio firmado y que acrediten cumplir los mismos requisitos que los investigadores adscritos a universidades o méritos equiparables, en caso de que no resulte de aplicación la posesión del período de actividad investigadora. La totalidad de los miembros del CAPD deberán constar como profesores del Programa de Doctorado.

El reglamento de régimen interno, que deberá ser aprobado antes del comienzo del primer curso en el que se imparta el Programa, deberá regular la representación de estudiantes en la CAPD y el modo de elección de los mismos. Actuará como Presidente de la CAPD el coordinador del Programa y al objeto de dar fe de los acuerdos adoptados por la comisión y levantar acta de las sesiones del CAPD, uno de sus miembros actuará de Secretario.

Competencias de la Comisión Académica

Son funciones de la Comisión Académica del Programa de Doctorado:

1. Diseñar, organizar, coordinar y proponer al órgano/unidad responsable de los estudios de doctorado en cada Universidad, en cumplimiento de la normativa vigente, el conjunto de actividades que conforman el Programa, incluyendo líneas de investigación, actividades formativas, relación de personal investigador que asumirá la Tutoría y la dirección de tesis doctorales, criterios de admisión y selección de los estudiantes y toda cuanta información sea requerida por el órgano/unidad responsable de los estudios de doctorado en cada Universidad.
2. Mantener actualizada la información referente al Programa de Doctorado e informar a este respecto al órgano/unidad responsable de los estudios de doctorado en cada Universidad, así como de los plazos y procedimientos establecidos.
3. Realizar el proceso de valoración de méritos y admisión de los estudiantes en el Programa de Doctorado, mediante la aplicación de los criterios y procedimientos de selección establecidos en la memoria de verificación, que serán públicos.
4. Asignar a cada estudiante admitido al programa un Tutor y, en el plazo máximo de tres meses después de formalizar su matrícula, un Director. También compete a la CAPD la modificación de estos nombramientos y, en su caso, la autorización de codirección de tesis cuando concurran razones de índole académica que lo justifiquen.
5. Establecer, si procede, los complementos específicos de formación que el estudiante debe realizar para ser admitido en el Programa de Doctorado.
6. Establecer, si procede, los requisitos de formación transversal y de formación específica en el ámbito del Programa que el estudiante debe realizar tras ser admitido en el Programa de Doctorado.
7. Realizar anualmente la evaluación del Documentos de Actividades y del Plan de Investigación de cada doctorando, teniendo en cuenta los informes que a tal efecto deberán emitir el Tutor y el Director.
8. Autorizar las estancias y las actividades fuera de España en instituciones de enseñanza superior o centros de Investigación de prestigio, necesarias para la inclusión de la mención internacional en el título de doctor. Estas estancias y actividades deberán ser previamente informadas y avaladas por el Director o el Tutor.
9. Autorizar la realización de estudios de doctorado a tiempo parcial cuando proceda.
10. Autorizar, en su caso, las prórrogas de duración de los estudios de doctorado y la concesión de bajas temporales, según lo dispuesto en el RD 99/2011.
11. Proporcionar asesoramiento académico y/o científico a los doctorandos y Directores de Tesis.
12. Emitir el informe de autorización de inicio de trámite para la presentación y exposición pública de la Tesis doctoral y aprobar, de ser el caso, requisitos de calidad en tesis de doctorado.
13. Elaborar la memoria para la verificación y/o modificación del Programa de Doctorado según la normativa vigente.
14. Hacer las propuestas de modificación y/o suspensión/extinción del Programa, que serán remitidas al órgano/unidad responsable de los estudios de doctorado en cada Universidad para su valoración.
15. Cualquier otra función que le encomiende el órgano/unidad responsables de los estudios de doctorado en cada Universidad o que se le asigne en cumplimiento de la presente regulación o de las demás disposiciones vigentes.

Para la realización de las citadas funciones, la CAPD podrá nombrar comisiones delegadas en cada una de las Universidades participantes, debiendo quedar reflejado este hecho en el correspondiente Reglamento de Régimen Interno de la CAPD.

Sistema de garantía de la calidad

El Programa de Doctorado dispondrá de un Sistema de Garantía de Calidad de las enseñanzas. Con este fin, la Universidad coordinadora facilitará al resto de Instituciones participantes los documentos necesarios para cumplimentar los protocolos de evaluación de la calidad que correspondan. Cada una de las otras Instituciones firmantes se compromete, mediante las respectivas unidades de Calidad, a recoger la información necesaria y enviarla a la Universidad coordinadora.

Comisión responsable del SGC

Cargo	
Presidencia	
Vocal	
Vocal	
Vocal	
Vocal	
Vocal	
Vocal	
Vocal	
1 Doctorando/a inscrito en el programa	
1 PAS encargado del Programa	
1/Varios representante/s de instituciones colaboradoras no universitarias	
Otra composición	
El Programa de Doctorado propuesto contará con una Comisión de Calidad (CC), nombrada por el órgano académico responsable del Programa de Doctorado en Neurociencias, y formada por un Presidente y un Secretario, que deberán ser miembros del personal docente e investigador (PDI) del Programa, y al menos 2 vocales externos nacionales o internacionales de reconocido prestigio en el campo de las Neurociencias.	
La Comisión se nombrará por un periodo mínimo de tres años, pudiendo renovarse total o parcialmente transcurrido este periodo o continuar a criterio de la CA.	
La CC se reunirá al menos, una vez al año, dejando constancia de dichas reuniones en las correspondientes actas, y tendrá funciones primordialmente de evaluación y seguimiento del Programa.	
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
90	10

TASA DE EFICIENCIA %	
90	
TASA	VALOR %
No se han previsto otras tasas	0
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	
<p>Justificación de los indicadores propuestos para las tasas de graduación, abandono y eficiencia: Se han estimado los valores cuantitativos, teniendo en cuenta los datos del programa de doctorado antecesor, aún vigente Programa de Doctorado en Neurociencias (RD 1393/2007), así como se proponen los indicadores siguientes, dadas las características específicas de los programas de doctorado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tasa de graduación (90%), calculando el porcentaje de egresados con respecto al número total de tesis inscritas en los últimos 5 años, teniendo en cuenta los datos del vigente programa de doctorado. Se propone este indicador para el nuevo programa de doctorado.* - Tasa de abandono (10%), calculando el porcentaje de graduación con respecto al número total de tesis inscritas en los últimos 5 años. La diferencia será la tasa de abandono. Se propone este indicador para el nuevo programa de doctorado.* - Tasa de eficiencia (90%), calculando el porcentaje de tesis aprobadas sobre el número total de tesis defendidas. Se propone este indicador para el nuevo programa de doctorado.* <p>(*). Indicadores para estudios a tiempo parcial: Se tendrá en cuenta la duración máxima de los estudios de doctorado a tiempo parcial desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral.</p>	
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS	
<p>Seguimiento de doctorados egresados En tanto las Administraciones educativas no se pronuncien sobre la necesidad de acometer de modo conjunto un idéntico procedimiento para el seguimiento de todos los doctores egresados del país, el programa realizará dicho seguimiento. Los responsables académicos del Programa de Doctorado (Comisión Académica), enviarán a los doctorandos tres años tras la lectura de la tesis doctoral, una encuesta (electrónica o telefónica) sobre su inserción laboral. La CA y en su caso la CC analizará los informes y generará conclusiones y propuestas de actuación que serán incorporadas al Informe Interno de Seguimiento anual. El registro de egresados se intentará mantener en el tiempo en la medida de lo posible, en particular para aquellos doctores que continúen su labor científica en el campo de la investigación del sistema nervioso.</p>	
8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	
TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
10	90
TASA	VALOR %
No existen datos	
DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	
<p>Doctorados procedentes de otros ya existentes . Datos relativos a los últimos 5 años</p> <p>Tesis producidas en los últimos 5 años UNIVERSIDAD CENTRO Nº de tesis últimos 5 años 1.- UPV/EHU, Departamento de Neurociencias, Facultad de Medicina y Odontología - 46 defendidas. 2.- UPO, Dpto. Fisiología - 30. 3.- UDC, Grupo NEURO com Dpto. de Medicina - 5. 4.- UCLM, IDINE - 15. 5.- URV, Grupo Neurociencia. Dpto. Ciencias Médicas Básicas - 2. TOTAL TESIIS DEFENDIDAS ENTRE TODAS LAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES EN PROGRAMAS ANTECESORES: 98</p> <p>Tasa de éxito en la realización de tesis doctorales (justificación) La tasa de éxito puede considerarse como muy buena a la vista del bajo porcentaje de abandono de estudiantes que iniciaron la Tesis Doctoral en el global de la Universidades participantes en esta propuesta.</p> <p>Calidad de las tesis y contribuciones resultantes Tesis producidas: 20 tesis por año. Tesis cum laude: 95%. Tesis internacionales: 20% Contribuciones científicas relevantes: al menos 1 por Tesis Doctoral.</p> <p>Justificación de los indicadores y datos aportados Los indicadores y datos aportados reflejan la calidad de los Programas de Doctorado de los que procede la presente propuesta de Doctorado Interuniversitario.</p> <p>Doctorados de nueva creación / Doctorados procedentes de otros ya existentes. Estimación prevista en los próximos 6 años</p>	

ANEXOS : APARTADO 1

Nombre : CONVENIO NEUROCIENCIAS.pdf

HASH SHA1 : eX6vNm3uI9Ii2C+QOMj3IWLgue8=

Código CSV : 100242662710877225531988

CONVENIO NEUROCIENCIAS.pdf

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre : convenios neurociencias.pdf

HASH SHA1 : /0goLijGsZwriLN9TE2C2H0FDI=

Código CSV : 100379992652857856260639

convenios neurociencias.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : Informe y RRHH.pdf

HASH SHA1 : 9ahrJmsOgHGg1aVJktb3QO+NrHc=

Código CSV : 103905066393964458336003

Informe y RRHH.pdf

ANEXOS : APARTADO 9

Nombre : Delegación de firma (Nekane Balluerca).pdf

HASH SHA1 : p99sA08a9z2DT8pw3v4Mq2TyXko=

Código CSV : 100242683377486244320219

Delegación de firma (Nekane Balluerca).pdf

